

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Séptima

Habiéndose producido error en la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, fascículo 2.º, de fecha 16 de enero de 1996, en la página 819, al aparecer como número de recurso el de 2396/1996, en lugar de 1296/1996, interpuesto por doña María Victoria García Camarasa, librese comunicación a dicho «Boletín» al efecto de publicar uno nuevo rectificatorio de tal circunstancia.

Madrid, 21 de enero de 1997.—El Secretario.—6.333-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALCALÁ DE GUADAIRA

##### Edicto

Doña María Dolores Saucedo Pradas, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Guadaira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 350/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Ruiz Ramos y doña Antonia Sánchez Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3951, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

##### Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en Alcalá de Guadaira, calle Santander, número 25. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la misma al tomo 903, libro 553, folio 156, finca número 11.400, inscripción séptima. Tipo de subasta: 8.206.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaira a 11 de diciembre de 1996.—La Juez sustituta, María Dolores Saucedo Pradas.—La Secretaria.—6.071-3.

#### ALCALÁ DE HENARES

##### Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado, bajo el número 30/1992, a instancia de la Procuradora de los Tribunales señora López López, en nombre y representación de la entidad mercantil «CPM Internacional, Sociedad Anónima», contra don José García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad de 1.054.072 pesetas de principal, más la cantidad de 400.000 pesetas, presupuestadas para intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el siguiente bien embargado que luego se expresará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta, se señala el próximo día 24 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 7, sito en la calle Carmen Descalzo, número 18, de Alcalá de Henares; asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el próximo día 25 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en el mismo lugar antes indicado, y, en su

caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 26 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 22.195.000 pesetas, en que ha sido tasado el bien embargado, propiedad del demandado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que asimismo, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, al menos, el 20 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán los licitadores tomar parte en la subasta en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber a éstos, que los títulos de propiedad suplidos y con certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bien objeto de subasta

Urbana. Finca 6.113, folio 47, libro 69, tomo 3.499, inscripción segunda del Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid), al Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares.

Y para que conste y sirva de notificación a quienes pueda interesar, así como al deudor para el caso de que resultare negativa la notificación personal, se expide el presente en Alcalá de Henares a 16 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—6.143.

#### ALCOY

##### Edicto

Doña Blanca Fernández Conde, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 330/1996, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), contra don Domingo Sánchez Simón y doña Alejandra Morales Milla, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 3.130.275 pesetas por principal pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, más 1.500.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que al final se describe, señalándose a tal efecto el próximo día 2 de abril de 1997, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta, se señalan los días 6 de mayo de 1997, a las trece horas, y 10 de junio de 1997, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudiera celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etcétera), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

#### Bien objeto de subasta

Inmueble propiedad de don Domingo Sánchez Simón (número de identificación fiscal 21.634.327-K) y doña Alejandra Morales Milla (número de identificación fiscal 21.670.925-A):

1. Urbana. Porción 6 del edificio sito en Alcoy, calle Valencia, número 40, hoy avenida Juan Gil Albert, número 52, que constituye la vivienda de la izquierda de la planta segunda, situada a dicho lado, siendo la escalera del rellano de tal planta. Tipo A. Tiene una superficie construida de 93 metros 99 decímetros cuadrados, siendo la útil de 75 metros 9 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 879, libro 574, folio 153, finca registral número 14.091, del Registro de la Propiedad de Alcoy. Valorada en 5.580.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 2 de enero de 1997.—La Juez titular, Blanca Fernández Conde.—El Secretario.—6.048.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña María José Romero Murias, en sustitución, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 190/91-C, instado por «Embutidos y Jámones España e Hijos, Sociedad Anónima», contra «Comercial Alimentaria del Castillo, Sociedad Limitada», y don José Luis Juan Bernabeu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 10 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte ejecutante, se señala el día 8 de abril de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el ejecutante la adjudicación en legal forma, el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda subasta, que no cubra al menos las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del ejecutante, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

#### Bienes objeto de subasta

Lote primero: Olivar de secano en el sitio Cuesta de Mora y Reventón, término de Villanueva del Arzobispo. Tiene 3 hectáreas 78 áreas 37 centiáreas. Finca registral número 12.444-N del Registro de la Propiedad de Villacarrillo (Jaén).

Valor en primera subasta 7.500.000 pesetas.

Lote segundo: Rústica, en término de Orihuela, de Barbaneja, trozo de tierra secano a cereales, cabida 3 tahúllas y media 41 áreas 47 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, finca registral número 33.743.

Valor en primera subasta: 700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María José Romero Murias.—La Secretaria judicial.—2.010.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Benjamín Marrades Catala, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alzira,

Hago saber: Que en autos número 315/1996, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Esteve Llopis, doña Vicenta M. Castell Roig, don Enrique Ricardo Esteve Llopis y «Vitazure, Sociedad Limitada», por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 11 de marzo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

y para la segunda y tercera subastas, en su caso, el día 11 de abril de 1997, y 9 de mayo de 1997, respectivamente, a la misma hora y lugar, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta, se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

#### Bienes objeto de subasta

1.º Nave destinada a almacén en Algemesi, con frontera a calle en proyecto, 35 del plano o calle Catadau. De superficie 728 metros 87 decímetros cuadrados. Compuesta de planta baja, con cubierta de urulita. Inscrita al Registro de la Propiedad de Algemesi, al tomo 1.445, libro 302 de Algemesi, folio 28, finca número 29.578.

Tipo de subasta 22.000.000 de pesetas.

2.º Local en segunda planta alta en Algemesi, calle Calvari, número 5, no tiene distribución interior y se accede mediante escalera común. De 194 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de Algemesi, al tomo 1.589, libro 402, folio 140, finca número 33.015.

Tipo de subasta 7.000.000 de pesetas.

Dado en Alzira a 8 de enero de 1997.—El Juez, Benjamín Marrades Catala.—El Secretario.—6.153.

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Benjamín Marrades Catala, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado, con el número 377/1993, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Salvadora Garcera Pastor, doña Isabel Garcera Pastor y doña Desamparados Pastor Tortosa, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 10 de marzo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

ciamiento Civil, excepto en la consignación para tomar parte en la subasta, que será del 40 por 100 efectivo del tipo señalado, y las siguientes:

**Primera.**—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

**Segunda.**—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Tercera.**—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 14 de abril de 1997, y hora de las diez, en la Sala Audiencias de este Juzgado, para la celebración de segunda subasta; con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y para el supuesto de que tampoco acudieren postores a dicha subasta, se ha señalado para la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de mayo de 1997, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

**Cuarta.**—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera tal impedimento.

**Quinta.**—La consignación que establece el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, será del 40 por 100 del tipo señalado en primera o segunda subastas, siendo en tercera subasta, la misma que para la segunda, sin cuyo depósito, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alzira, no serán admitidos licitadores. El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación en forma a los demandados.

#### Bienes objeto de subasta

**Lote 1:** Plaza de aparcamiento, letra G, en los apartamentos «La Calma», de la partida del Recati, perteneciente al término municipal de Valencia. De una superficie aproximada de 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, al tomo 1.493, del libro 60 de la quinta sección Ruzafa, al folio 206, finca número 3.743.

Tasada pericialmente en 475.000 pesetas.

**Lote 2:** Vivienda apartamento estudio, puerta 21, de la cuarta planta alta, sita en los apartamentos «La Calma», en la partida del Recati, perteneciente al término municipal de Valencia. De una superficie aproximada de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Valencia, al tomo 1.502, libro 69 de la quinta sección Ruzafa, al folio 137, finca número 3.866.

Tasada pericialmente en 3.250.000 pesetas.

**Lote 3:** Vivienda sita en la ciudad de Valencia, calle Señera, número 10, marcada con la puerta número 6. De una superficie útil de 69 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia, al tomo 1.518, libro 559 de la tercera sección Ruzafa, folio 31 vuelto, finca número 51.458.

Tasada pericialmente en 4.700.000 pesetas.

Dado en Alzira a 9 de enero de 1997.—El Juez, Benjamín Marrades Catala.—El Secretario.—6.151.

#### ASTORGA

##### Edicto

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 190/1996, a ins-

tancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Julián Mariano León Velasco y doña Concepción Rodríguez Bobillo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, la finca que a continuación se describe:

Finca radicante en una casa situada en término y caso de Astorga y su calle de Altamira o Condes de Altamira, número 4, finca número 2, planta baja. Un local destinado a cochera, en la planta baja del edificio y a la izquierda del portal de entrada al mismo, en un solo cuerpo, de una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, con el portal de entrada del edificio y con el local número 1; izquierda, casa de los esposos doña Aurora de Paz y don Germán Tejedor, y espalda o fondo, casa de don Santiago Rodríguez de Paz. Acceso: Tiene su acceso por la calle de su situación, a la que tiene una puerta y una ventana y otra puerta con acceso al portal del edificio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Astorga, en el tomo 1.479, libro 154 del Ayuntamiento de Astorga, folio 12, finca número 8.617-N.

Se señala para la celebración de dichas subastas los días 18, 15 y 13 de los meses marzo, abril y mayo, respectivamente, para la primera, segunda y tercera subastas, respectivamente, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza los Marqueses, de Astorga.

Dichas subastas se celebrarán con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Respecto de la primera servirá de tipo el de 6.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

**Segunda.**—Respecto de la segunda subasta servirá de tipo para la misma la cantidad de 4.500.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad. La tercera sin sujeción a tipo.

**Tercera.**—Que para tomar parte en las subastas deberán acreditar, previamente, haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número de cuenta 211200018019096, el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la primera y para la segunda subasta; para la tercera subasta el ingreso consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta.

**Cuarta.**—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

**Quinta.**—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta.**—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que no sea hallado en la finca hipotecada.

Dado en Astorga a 14 de enero de 1997.—El Juez, Ernesto Sagüillo Tejerina.—El Secretario.—6.123.

#### AYAMONTE

##### Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 99/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don Antonio Moreno Martín, contra don José Antonio Ruiz Domínguez y doña Isabel María

Román Jurado, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

**Primera subasta** el día 10 de marzo de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

**Segunda subasta**, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 10 de abril de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

**Tercera subasta**, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 9 de mayo de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—Los licitadores, a excepción de la acreedora demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/099/96, abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Segunda.**—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera.**—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

**Cuarta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Quinta.**—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

**Sexta.**—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

**Urbana.** Solar al sitio Estanco o Encinilla, término de Cartaya, Huelva, con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.617, libro 121 de Cartaya, folio 100, finca número 8.904.

Tasada, a efectos de subasta, en 9.850.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 3 de enero de 1997.—La Secretaria.—6.152.

#### BADAJOS

##### Edicto

Don José Antonio Patrocino Polo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1996, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Francisco Javier Soria Pérez y doña Vicenta García Méndez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 034200001642696, de la oficina principal de Badajoz, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso segundo con acceso al portal número 16 de la calle Meléndez Valdés, de Badajoz, que lo constituye una vivienda con una superficie de 151 metros cuadrados, de los que 11 metros cuadrados corresponde al patio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz al tomo 1.901, folio 92 vuelto, inscripción tercera de la finca 25.608.

Tipo de subasta: 7.090.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 10 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Antonio Patrocinio Polo.—La Secretaria.—6.141.

## BADAJOZ

### Edicto

Don Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 590/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Calderón Hurtado y doña Julia María Concepción, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0332, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Número 26. Vivienda letra C, en planta segunda, integrante del portal 2 del edificio en Badajoz, en la barriada de La Estación o San Fernando, calle Argüello Carvajal, sin número, con fachada también a las calles Pintor Barjola, Nazaret y otra de nueva apertura, compuesto de 11 portales, numerados con los números 1 al 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz al folio 61, tomo 1.609, libro 206, finca número 12.456.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.500.000 pesetas.

Urbana. Número 1. Planta de sótano, destinada a plazas de aparcamientos y cuartos trasteros, en los bloques de viviendas anteriormente descritos. La plaza de aparcamiento está señalada con el número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz al folio 193, tomo 1.745, folio 193, finca número 12.406. Cuota 134.

Valorada, a efectos de subasta, en 750.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 17 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Valentín Pérez Aparicio.—El Secretario.—5.925.

## BARCELONA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 292/943, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, en representación de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Jorge Muntañola Sanz, don Francisco Javier Batlle Fornells, don José Miralles López y «Prodesport, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada que más adelante se detalla. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 10, el próximo día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de abril de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

En caso de que la subasta tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada cuantas veces fuere suspendida. Y si el siguiente día hábil fuere sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil que no sea sábado. Se fijarán en todo caso edictos en los estrados del Juzgado. Asimismo, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor, la celebración de las mencionadas subastas.

Los inmuebles objeto de subasta son:

Lote 1: 30 por 100 de la finca registral 2.933-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa. Rústica: Terreno bosque, sito en el término municipal de Sant Cugat del Vallés, de figura irregular y de cabida 24.023 metros 98 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.214, libro 610, folio 172. Valoración: 30 por 100 de la finca embargada en 48.660.000 pesetas.

Lote 2: 30 por 100 de la finca registral 2.745-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrasa, tomo 1.214, libro 610, folio 175. Porción de terreno sita en el término de Sant Cugat del Vallés, de cabida 1.520 metros cuadrados, equivalentes a 40.230 palmos 36 centésimas. Valoración: 30 por 100 de la finca embargada en 3.150.000 pesetas.

Lote 3: Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.052, libro 334, folio 54, finca 13.560-N. Valoración en 10.212.000 pesetas.

Lote 4: Participación indivisa de 187 milésimas del 10, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.228, libro 378, folio 240, finca 13.552-28. Valoración de la participación indivisa: 3.150.000 pesetas.

Lote 5: Participación indivisa de 23 milésimas del 10, de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.817, libro 29, folio 130, finca 13.552-8. Valoración de la participación indivisa en 222.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.126.

## BARCELONA

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo (letras) número 562/95-4.º, promovidos por «Winez-Ayla, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Anna Serrat Carmona, contra doña María Carmen González Delgado, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, el día 7 de marzo de 1997, en primera subasta, por el precio de su valoración 6.506.010 pesetas; el día 7 de abril de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 7 de mayo de 1997, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas. En caso de que algunas de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, hasta tanto en cuanto no cese la causa de fuerza mayor que impida su celebración.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la primera y segunda subastas, en su caso, y en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas y, en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora en todos los casos, de concurrir a la subasta, sin verificar tales depósitos.

Las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa.

Las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por Ley 10/1992, de 30 de abril, de Medidas Urgentes de Reforma Procesal).

Asimismo, se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

## Bienes objeto de subasta

Lote primero: Mitad indivisa de la finca rústica situada en el pago de Los Llanos de Marchena,

del término municipal de Dúrcal. Con una superficie de 375 metros cuadrados.

Lote segundo: Mitad indivisa de la finca urbana construida en una parcela de 375 metros cuadrados, consta de varias dependencias y servicios, ubicada en el mismo lugar que la anterior finca rústica.

Valoradas ambas mitades indivisas en la suma total de 6.506.010 pesetas.

Ambas fincas constan inscritas en el Registro de la Propiedad de Orgiva, al tomo 1.360, libro 140, folios 151 y 152, fincas 9.741 y 9.742, respectivamente, rústica y urbana.

Dado en Barcelona a 20 de diciembre de 1996.—La Secretaria, María Luisa Casado Calonge.—6.011.

## BENIDORM

## Edicto

El Juez provisional temporal del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 238/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Luis Rogla Benedito, en representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Juan José Ripoll Pont y doña Rosalía Samper Savall, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes fincas hipotecadas por los demandados:

Urbana. Número 23 de orden general. Tienda o local comercial señalado con el número 24, situado en la planta de semisótano del edificio denominado «Abril», sito en esta población de Benidorm, vía de Emilio Ortuño, recayente por la izquierda a calle particular. Ocupa una superficie de 18 metros 36 decímetros cuadrados; y linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, local número 25; izquierda, aseos y oficina, y fondo, vía de Emilio Ortuño.

Finca 13.607, actual 7.012, folio 115 del libro 257 de la sección segunda, tomo 648 del antiguo Registro número 1 de Benidorm, hoy Registro número 3.

Urbana. Número 14 de orden general. Tienda o local comercial señalado con los números 15 y 16, situado en la planta de semisótano del edificio denominado «Abril», sito en esta población de Benidorm, vía de Emilio Ortuño, recayente por la izquierda a calle particular. Ocupa una superficie de 26 metros 50 decímetros cuadrados; y linda: Frente, pasillo; derecha, entrando, pasillo y local número 17; izquierda, pasillo y local números 13 y 14, y fondo, don Vicente Soria Carbonell.

Finca 13.613, actual 7.010, folio 28 del libro 136 de la sección segunda, tomo 495 del antiguo Registro número 1 de Benidorm, hoy Registro número 3.

Urbana. Número 30. Apartamento número 9, situado en la tercera planta alta del edificio denominado «Las Palmas», sito en Benidorm, calle del Gambo, número 3 de policía, recayente por el este a la calle particular comprendida entre dicha calle del Gambo y la de Emilio Ortuño. Tiene su entrada por la escalera A, y ocupa una superficie cubierta de 97 metros cuadrados, teniendo además, 6 metros cuadrados de terraza. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, cuarto de baño y dos dormitorios principales y dormitorio y cuarto de aseo para el servicio terraza volada. Linda: Frente, pasillo común de distribución apartamento número 10 de la misma planta y calle del Gambo, y fondo, patio de luces y edificio «Mariola».

Finca 711, folio 139, libro 251 de la sección segunda, tomo 642 del antiguo Registro número 1, hoy número 3.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el próximo día 15 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 817.500 pesetas por la finca registral 13.607, actual 7.012, 3.532.500 pesetas por la finca 13.613, actual 7.010.

10.036.000 pesetas por la finca 711, sin que se admitan posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destina al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 12 de junio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 8 de enero de 1997.—El Juez provisional temporal.—El Secretario.—6.007.

## BILBAO

## Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Nefer Estructuras, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo del año en curso, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4725, clave 18, oficina 1290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de abril del año en curso, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo del año en curso, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 63.—Local formado por parte de la planta baja, parte de la planta segunda y la totalidad de las plantas altas primera y tercera del edificio, sito en Bilbao, con entrada por la calle Aragón, sin número. Tiene una superficie total aproximada de 3.046,28 metros cuadrados, de los que 83 metros cuadrados corresponden a la planta baja; 1.191,76 metros cuadrados, a la planta alta primera; 591,76 metros cuadrados, a la segunda, y 1.179,76 metros cuadrados a la planta tercera alta. La parte existente en la planta baja tiene acceso independiente desde la calle y se comunica con las plantas altas a través de la escalera interior. Se le asigna una cuota en los elementos comunes de 51,47 por 100.

Tipo de subasta: 394.660.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—La Secretaria.—5.937.

#### CALATAYUD

##### Edicto

Doña Laura Bejarano Gordejuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calatayud (Zaragoza),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado al número 228 de 1996, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencias, a las diez treinta horas, por primera, el día 14 de marzo; en su caso, por segunda, el día 14 de abril, y por tercera vez, el día 14 de mayo, la finca que al final se describe, propiedad de don Ángel Urgel Gil, doña María del Carmen Ferrero Andrés y don Jesús Urgel Condón,

a instancias de Caja Rural del Jalón, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado, al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, en la calle del Molino, del barrio de Huérmada, de Calatayud, señalada con el número 38, de 150 metros cuadrados de extensión superficial. Inscrita al tomo 1.522, folio 55, finca número 19.200.

Se valora en 9.762.000 pesetas.

Y para que así conste, expido y firmo la presente en Calatayud a 9 de enero de 1997.—La Juez, Laura Bejarano Gordejuela.—El Secretario.—5.935.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Eduardo Sansano Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 364/1994, a instancias del demandante «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alejandro Lozano Conesa contra don Julián Marianomartínez Sanz, don Rafael Montero Galán, doña Florencia Martín-Mensalvas Díaz Pavón y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en los que, he acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con plazo de veinte días, las fincas que al final del edicto se describen, señalándose para la primera, el día 14 de marzo de 1997 y a las diez treinta horas; para la segunda, en su caso, el día 14 de abril de 1997 y a las diez treinta horas, y par la tercera, en su caso, el día 14 de mayo de 1997 y a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de las fincas en la escritura de hipoteca, que asciende a las cantidades que a continuación se indicarán; para la segunda, el 75 por 100 del mencionado tipo, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras, inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado, al efecto, a excepción del ejecutante, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades indicadas.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subasta por cualquier causa.

Sexta.—Si por cualquier causa los señalamientos efectuados recayeren en día inhábil, las subastas se celebrarán el día siguiente hábil al aquí publicado.

#### Bienes objeto de subasta

Lote I. Vivienda unifamiliar tipo C-1, que consta de planta semisótano con garaje y almacén; planta baja, distribuida en «hall», estar-comedor, un dormitorio, cocina, paso, baño y aseo, porche y pérgola, y planta alta, con paso, dos dormitorios, baño y terraza, con una superficie construida, excluido el garaje, de 192 metros 5 decímetros cuadrados. La parcela tiene superficie de 650 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 723, libro 324, folio 15, inscripción tercera, finca número 29.130.

Tasada, a efectos de subasta, en 27.040.000 pesetas.

Lote II. Vivienda unifamiliar tipo B-1, que consta de semisótano con garaje, almacén; planta baja, con «hall», estar-comedor, un dormitorio, cocina, paso, baño y aseo, porche y pérgola, y planta alta, con paso, dos dormitorios, baño y terraza, con superficie construida, excluido garaje, de 193 metros 81 decímetros cuadrados. La parcela tiene una superficie de 611 metros 47 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, sección primera, tomo 723, libro 324, folio 33, inscripción tercera, finca número 29.148.

Tasada, a efectos de subasta, en 27.040.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 20 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Eduardo Sansano Sánchez.—El Secretario.—6.033.

#### CERDANYOLA DEL VALLÉS

##### Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cerdanyola del Vallés y su partido, con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212/1996, seguido a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Bernardo Pico García y doña Juana Lora Sánchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Entidad número 4. Vivienda en el piso tercero, puerta única; casa sita en Barberá, con frente a la calle París, número 13; se compone de varias dependencias y servicios, con una superficie construida de 75 metros cuadrados, y útil, 72 metros cuadrados. Coeficiente: 16,93 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.778, libro 336, folio 200, finca 4.501-N.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Francisco, 18, segunda planta, el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.811.156 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera, en su caso, el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cerdanyola del Vallés a 24 de enero de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—6.081.

## CIEZA

### Edicto

Doña María del Carmen Orenes Barquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 212 de 1996, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», representada por el Procurador don Manuel Montiel Ríos contra don Antonio Jesús Fernández García y otra, sobre reclamación de 7.657.423 pesetas, en las que, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, el bien especialmente hipotecado a los demandados que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta, el día 17 de marzo de 1997; en segunda subasta, el día 14 de abril de 1997; en tercera subasta, el día 12 de mayo de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las once cuarenta y cinco horas.

Segunda.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 3.061 del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad que mantiene este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo de ingreso; podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que no se admitirán posturas para la primera subasta que no cubran el tipo fijado en escritura de hipoteca; el tipo fijado es de 12.375.000 pesetas; para el caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda subasta se rebaja al 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera, y para el caso de resultar desierta esta segunda subasta, se celebrará la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes

anteriores, y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil al de la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de su celebración.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de la subasta, conforme a lo prevenido en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma de dicho señalamiento a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar, a efecto, la misma personalmente.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 50. Vivienda letra B, en la planta primera en el bloque B de viviendas de la urbanización de forma pentagonal, con fachadas a las calles denominadas de Ramón y Cajal, nueva apertura, Julián Romea y Almagro, de esta ciudad de Cieza. Tiene su acceso a través de una galería cubierta que hace esquina a la calle de nueva apertura. Ocupa una superficie construida de 11,13 metros cuadrados. Se distribuye en salón, cocina, cuatro dormitorios, dos baños, pasillo, lavadero y terraza. Le corresponde como anejo inseparable en cuarto trastero numerado con el número 44, sito en la terraza cubierta de este bloque, de una superficie construida de 12,22 metros cuadrados, y útil, de 11 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza número 1, al tomo 903, libro 298, folio 98, finca número 29.070.

Dado en Cieza a 12 de noviembre de 1996.—La Juez, María del Carmen Orenes Barquero.—La Secretaria.—6.065-3.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 258/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Cabañas Gallego, contra don José Reina Moreno y doña Concepción Calvillo Jurado, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar, en su momento la adjudicación del bien que al final se describe con el precio de su valoración pericial, celebrándose las subastas en los días señalados a continuación, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, se celebrará el día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el de la valoración pericial.

Segunda subasta, se celebrará el día 21 de abril de 1997, a las diez treinta horas, caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por el actor, por el tipo de la valoración pericial, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta, se celebrará el día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, si no hubo postores en la primera ni en la segunda, ni se hubiera pedido, con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, sin sujeción a tipo.

En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar, previamente, en el establecimiento destinado, al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

En la segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración pericial, debiendo los licitadores, para tomar parte en la misma, consignar, previamente, en el establecimiento destinado, al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Igual consignación deberán hacerse para tomar parte en la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si existieren, en relación con el bien objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad del bien sacado a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

El presente edicto servirá de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar dicha notificación en el domicilio de los mismos.

### Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo segundo 4, situado en la plaza Rodríguez de la Fuente, número 4, de Córdoba. Tiene una superficie útil de 81 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, distribuidor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y terraza exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.676, libro 607, folio 208, finca 47.796. Valorada en 9.086.178 pesetas.

Dado en Córdoba a 9 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—6.004.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 184/1996, promovido por el Procurador de los Tribunales señor González Barbancho, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, se saca a subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Román Ríos y doña Manuela Lorenzo Sánchez.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, al tipo del precio tasado

en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 8.100.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 6 de junio de 1997, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1997, a las diez horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad mencionada en el párrafo anterior, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 0466, número de cuenta 124700018018496 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la segunda subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán realizarse por escrito, en sobre cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—No se ha suplido previamente la presentación de los títulos de propiedad, estando en la Secretaría de este Juzgado la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, entendiéndose todo licitador que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Rústica. Trozo de tierra al sitio denominado «Carbonero», en el término municipal de Chiclana de la Frontera. Tiene cabida de 9 áreas 50 centiáreas. Dentro de su perímetro contiene una casa de una sola planta, destinada a vivienda, convenientemente distribuida en varias dependencias y con superficie construida de 100 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con hijuela; al sur, con finca que estuvo unida, perteneciente a don Jesús Santiago Martínez; al este, con finca perteneciente a don Francisco Ariza González, y por el oeste, con camino de 4 metros de ancho.

Inscrita al tomo 1.178, libro 631, folio 224, finca 36.919.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de diciembre de 1996.—El Secretario.—6.058.

## DOS HERMANAS

### Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez en sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 71/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Fernando Lora Jiménez y doña María del Carmen Martínez Jiménez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 18.800.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de junio de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores el día 17 de julio de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, calculándose esta cantidad, en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el inmediato día hábil siguiente, con exclusión del sábado. Sirviendo de notificación al deudor los edictos, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

#### Bien que sale a subasta y su valoración

Vivienda unifamiliar, tipo A, edificada sobre la parcela número 11 del plano de parcelación, con frente a la calle A, sin número de gobierno, sita en el conjunto de viviendas denominado «Urbanización Los Príncipes», en la calle Garcilaso de la Vega, sin número, de Dos Hermanas (Sevilla), hoy calle Rafael Montesinos, número 4. Se compone

de dos plantas, baja y alta, comunicadas interiormente por una escalera. La planta baja consta de salón-comedor, cocina, aseo, distribuidor y patio al fondo, y la alta, de cuatro dormitorios y un baño. Ocupa la parcela sobre la que se encuentra edificada, una superficie de 123,60 metros cuadrados. Ocupa una superficie solar de 57 metros 36 decímetros cuadrados, destinándose el resto de la parcela a patio trasero, siendo la total superficie útil de la vivienda, sumadas las de ambas plantas de 82,29 metros cuadrados. Tiene vinculado como anejo inseparable, un garaje en planta baja, con una superficie útil de 14,02 metros cuadrados. Linda toda la parcela, según se entra a la misma, por la derecha con parcela número 12; izquierda, con parcela número 10, y por su fondo, con parcela número 23.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al folio 93, del tomo 570, finca 38.482. Valorada a efectos de subasta, en 18.800.000 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 15 de noviembre de 1996.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—La Secretaria.—6.175.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Doña Isabel María Nicasio Jaramillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Puerto de Santa María,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 102/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Calderón y doña María de los Santos Jiménez Loley, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1276 000018010296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 16 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial, paseo marítimo. Registrado al tomo 1.329, libro 680, folio 197 vuelto, finca 32.392, inscripción cuarta.

Tasación, a efectos de subasta, 10.000.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 14 de enero de 1997.—La Juez, Isabel María Nicasio Jaramillo.—El Secretario.—6.075-3.

### ESTELLA

#### Edicto

Doña María Belate Ezpeleta Iraizoz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Estella y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 163/1996, a instancias de la Procuradora señora Fidalgo, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Pedro León Aranaga y doña Dolores Rodríguez Aranaga, en el que se ha dictado resolución, acordando sacar a pública subasta los bienes que más adelante se dirán.

Que a las doce horas de los días 7 de abril, 6 de mayo y 6 de junio de 1997 tendrán lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para la garantía del préstamo, que se reclama en el procedimiento anteriormente indicado, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la localidad de Estella en la cuenta 3148-0000-18-0163-96, el 20 por 100, por lo menos, de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la subasta el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 1.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y la hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el lugar señalado.

#### Bien que se saca a subasta y tipo

Finca urbana. Piso o vivienda en planta 2.ª de la edificación de Mendavia, en la carretera Arcos-Mendavia, sin número. Es del tipo B, y a la misma se accede desde el portal izquierdo de la edificación. Tiene una superficie construida de 103 metros 68 decímetros cuadrados, y una útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina con terraza, salón, baño, aseo, paso y tres dormitorios. Linda: Frente, descansillo y caja de escaleras; derecha, entrando, carretera Los Arcos-Mendavia; izquierda, Francisco Javier Sagredo Pardo, y fondo, vivienda tipo C de la misma planta. Tiene como anejo inseparable el trastero número 4 de la planta de entrecubierta, que tiene una superficie construida de 15 metros 37 decímetros cuadrados, y una útil de 12 metros 30 decímetros cuadrados, y que linda: Frente, pasillo distribuidor; derecha entrando, trastero número 5; izquierda, trastero número 3 y finca 10.194. Inscrita al folio 189, tomo 2.688, libro 108, Ayuntamiento de Mendavia.

Tasada en 6.862.500 pesetas.

Dado en Estella a 26 de noviembre de 1996.—La Secretaria, María Belate Ezpeleta Iraizoz.—6.140.

### ESTEPONA

#### Edicto

Don David Maman Benchimol, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga).

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 358/1995, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González Haro, contra don T. Bernard Tighe, don L. Espada Rueda, don V. Sánchez Carrasco, don E. Stuart Lawrence, don J. Reina Jiménez, don C. Rivilla Martínez, don S. Villalón Sánchez, don A. Orozco Cabrera y otros. El tipo de la subasta será el que se dirá, se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de las fincas que al final del presente edicto se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 30 de abril de 1997, a las doce horas.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 30 de mayo de 1997, a las doce horas.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1997, a las doce horas, si a las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado; para la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento; así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

#### Bienes objeto de subasta

Finca registral número 24.435, tomo 472, libro 318, folio 130, inscripción primera. Se fija como tipo para la subasta el de 6.123.600 pesetas.

Finca registral número 24.381, tomo 472, libro 318, folio 103, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Estepona. Se fija como tipo de tasación para la subasta el de 6.126.400 pesetas.

Finca registral número 24.541, tomo 475, libro 321, folio 8, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Estepona. Se fija como tipo de tasación para la subasta el de 6.126.400 pesetas.

Finca registral número 24.547, tomo 475, libro 321, folio 11, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Estepona. Se fija como tipo de tasación para la subasta el de 6.126.400 pesetas.

Finca registral número 24.557, tomo 475, libro 321, folio 16, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Estepona. Se fija como tipo de tasación para la subasta el de 6.126.400 pesetas.

Dado en Estepona a 10 de enero de 1997.—El Juez, David Maman Benchimol.—La Secretaria.—6.024.

### FIGUERES

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 72/1994, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Irene Guma Torremilans, contra don José Mas Bango y don Jaime Mas Bango, en los que en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 17.710.000 pesetas y en un único lote, habiéndose señalado el próximo día 18 de marzo de 1997, a las trece treinta horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 18 de abril de 1997, a las trece treinta horas para la segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 4 de julio de 1997, a las once horas para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso en la cuenta número 1660, código 18, sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de

ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogándose en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Local de negocio de la planta baja de un edificio, sito en término de l'Escala, territorio Riells, II polígono, edificado sobre las parcelas 17 y 18 de la urbanización de la mayor, de cabida unos 93 metros 76 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, sur, con calle; derecha, entrando, con el señor Dupont; izquierda, con pasaje particular, y fondo, con escalera exterior. Cuota de participación, 38 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona, en el tomo 2.083, libro 142, folio 54, finca número 8.914.

Dado en Figueras a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario.—6.098-3.

### FUENLABRADA

#### Edicto

Doña Gracia Llamas Muñoz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Fuenlabrada,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 235/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en cuyo procedimiento y por providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 2 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma el de la valoración del bien.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 6 de mayo de 1997, a las once horas, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 3 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que cualquiera de los días señalados para la celebración de subasta resultase inhábil, la misma tendrá lugar el siguiente día hábil al señalado.

Para el caso de resultar negativa la notificación de los señalamientos de subasta a los demandados, el presente servirá de notificación en forma a los mismos.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle de la Plaza, número 1, cuenta 2370, al menos, el 50 por 100 del tipo expresado y en el caso de tercera subasta dicho 50 por 100 mínimo será sobre el tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no podrá tomar parte en la subasta. No se admitirán consignaciones en metálico.

Segunda.—Que hasta el día señalado para la celebración de subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo resguardo de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarta.—Que la falta de título de propiedad en el caso de bien inmueble queda suplida con la certificación de cargas y título que obra unida a los autos para que puedan ser examinadas por los posibles licitadores.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematados y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en la calle Ávila, número 4, de Arroyomolinos (Madrid), de 114,52 metros cuadrados. Urbanización «El Torreón». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 739, folio 25, finca 562.

Valorada, pericialmente, en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 21 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Gracia Llamas Muñoz.—6.013.

### GANDÍA

#### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Gandía, que de conformidad con lo acordado en autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 170/1996, promovido por el Procurador señor Román Pascual en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Francisco Ramos Muñoz y doña María Consuelo Banuls Mestre, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias, por primera vez, el día 10 de marzo de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.280.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de abril de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 17.280.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en esta localidad, al número de cuenta 4360, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos,

del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Número 2, vivienda unifamiliar adosada compuesta de planta baja de sótano que ocupa una superficie de 48 metros 66 decímetros cuadrados; planta baja y planta alta que ocupa una superficie entre sí de 58 metros 62 decímetros cuadrados. Le pertenece el uso exclusivo de la parte de jardín que enfrenta dicho chalé. Forma parte del edificio situado en esta ciudad en la unidad de actuación Terranova del suelo urbano de las playas de Oliva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.276, folio 100, finca 42.321, inscripción segunda D.

Dado en Gandía a 23 de octubre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—5.983.

### GAVÁ

#### Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra la finca hipotecada por don Juan José Pérez Bellot, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente, la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de Merced, números 3 y 5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el día 10 de marzo de 1997, a las doce treinta horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 29 de abril de 1997, a las doce treinta horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 2 de junio de 1997, a las doce treinta horas. Precio de salida en 14.725.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subas-

ta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda probarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pueda celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma, al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 16. Local destinado a vivienda, piso tercero, puerta tercera, escalera taurus. Es la vivienda puerta tercera del piso tercero de la escalera taurus, de la calle Roger de la Flor, número 36, si bien en el título previo por error figura como 35, de la villa de Gavá, tiene una superficie útil aproximada de 63 metros cuadrados, se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, distribuidor, tres dormitorios, baño y lavadero en el patio de luces, y linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces; por la derecha, entrando, vivienda puerta cuarta, piso tercero, escalera géminis; por la izquierda, vivienda puerta cuarta de esta planta y escalera; por el fondo, mediante patio con proyección calle Roger de Flor, por abajo, el piso segundo, y por arriba, el piso cuarto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavá, tomo 799, libro 405, folio 193, finca número 10.280, inscripción octava.

Y sirva el presente de notificación en forma a don Juan José Pérez Bellot, para el caso de que resulte negativa la notificación personal, expido el presente en Gavá a 7 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Macías Blanco.—5.948.

#### GETAFE

##### Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 210/1993, de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Justo Sánchez Moreno y doña Carmen Rodríguez Jorge, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado que

más abajo se describen, con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Juan Carlos I, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de marzo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 25 de abril de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de mayo de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

#### Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de procedimiento 237700017021093, de este Juzgado, sito en avenida Arcas Agua, sin número, o en cualquier sucursal de dicha entidad, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrá derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos en la Secretaría de este Juzgado.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta y su precio

Urbana. Vivienda, tercero, letra B, en la planta tercera, y con entrada en el portal número 19 de la calle Maestro Bretón, de Getafe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, tomo 844, libro 70, folio 88, finca número 9.958.

Precio: 8.182.350 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Getafe a 9 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—5.929.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Roser Mata Corretger, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona,

Hago constar: Que en este Juzgado se tramitan autos de suspensión de pagos, número 45/1996, a instancias de «Girba, Sociedad Limitada», en los que se ha dictado el auto que tiene el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Auto: Girona, 22 de enero de 1997.

Parte dispositiva: Se declara legalmente concluido el expediente de suspensión de pagos, formulado

por la sociedad «Girba, Sociedad Limitada», lo que se comunicará de oficio a los Juzgados de esta ciudad, publicándose con los requisitos prevenidos en el artículo 8 de la Ley de Suspensión de Pagos, en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y Punt diari, así como, se librarán mandamientos al Registro de la Propiedad números 1 y 3 de Girona y Sant Feliu de Guixols, así como, al Registro Mercantil para cancelar las anotaciones realizadas, cesando, asimismo, en sus cargos los Interventores judiciales. Contra este auto no cabe interponer recurso.

Así lo manda y firma doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Girona y su partido. Firmado.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito y para que conste y sirva de publicación a los fines previstos en la vigente Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922, extendiendo y firmo la presente en Girona a 27 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Roser Mata Corretger.—5.946.

#### GRANADA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 325/1996, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Fernando Calvo las Santas y doña María Carmen Carrion Carrasco:

Número 47. Piso tercero, letra D, situado en la planta cuarta, tercera de pisos, con entrada por el portal recayente a la calle Pedro Antonio de Alarcón, del edificio sito en dicha calle números 305 y 156, de la calle Camino de Ronda, hoy calle Gonzalo Gallas, número 11. Destinado a vivienda con varias dependencias. Ocupa una superficie útil de 68 metros 64 decímetros cuadrados, y linda, mirándolo desde la calle Pedro Antonio de Alarcón: Frente, piso letra C y patio de luces; derecha, patio de luces y calle; izquierda, rellano de la escalera, piso letra D y patio de luces, y espalda, piso letra E.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Granada, al libro 134, folio 72, finca número 15.888, hoy 8.655.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el próximo día 17 de marzo de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.400.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 17 de abril de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma, las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta, una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Granada a 5 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.043-3.

## GRANADA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera, y, en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 206/1991, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Guerrero Jiménez y otros.

Primera subasta: El día 17 de marzo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 17 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 16 de mayo de 1997, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

### Bien objeto de subasta

Local comercial número 1, en planta baja y sótano del edificio en Almuñécar (Granada), denominado Terreros, en la calle Baja del Mar, número 10, de superficie 77 metros cuadrados en planta sótano, y 77 metros cuadrados en planta baja, finca número 26.415, valorado en 12.935.000 pesetas.

Dado en Granada a 13 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.063-3.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio universal de quiebra voluntaria, con el número 403/1996-N, y en el día de hoy se ha dictado auto declarando, en quiebra voluntaria, a la entidad mercantil «Floc, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Travesía Industrial, número 111, de esta ciudad, y dedicada a la actividad de carpintería industrial, fabricación y venta de toda clase de muebles de madera, construcción de casas de madera, ya sean prefabricadas o sin prefabricar, fabricación, exportación, importación y venta de toda clase de elementos destinados a la decoración, compraventa, urbanización, permuta y edificación de solares, construcción de inmuebles por cuenta propia y ajena y compraventa de inmuebles y nombrando como Depositario a doña Trinitat Roig Ferrán y como Comisario a don Ramón Farrés Costafreda.

Por el expresado auto se retrotraen los efectos de la quiebra al día 19 de diciembre de 1994 y, por medio del presente, se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten al depositario, bajo apercibimiento de ser declaradas cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades a la quebrada que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales.

Se decreta la acumulación al presente juicio de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto y para que tenga la debida publicidad, expido y firmo el presente edicto en Hospitalet de Llobregat a 24 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, Aurora García Álvarez.—5.955.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de fecha de hoy, en los autos de juicio ejecutivo 307/1995.P, seguidos en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis I Pensions de Barcelona, contra don Miguel Arroyo Cantera y doña Montserrat Navascués de los Ojos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de su avalúo de 5.800.000 pesetas, los bienes embargados a la parte demandada indicada y que se describen al final, señalándose para el acto de remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, primera planta, el próximo día 25 de marzo de 1997, a las once horas; en su caso y por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, el próximo día 29 de abril de 1997, a la misma hora, o incluso por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 27 de mayo de 1997, a la misma hora que las anteriores, caso de suspensión por causas de fuerza mayor de alguna de las subastas señaladas, las mismas se celebrarán al siguiente día hábil y a la misma hora y así sucesivamente.

Se hace constar en el presente edicto, que caso de resultar negativa la notificación a efectuar a los demandados, servirá el presente de notificación en forma. Las anteriores subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el presente en el punto cuarto o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previo o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, con carácter previo, una cantidad igual o por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito indicado anteriormente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, con la prevención que los licitadores deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros. Y las cargas y gravámenes anteriores, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

### Bien objeto de la subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, al tomo 2.881, libro 196, folio 119, finca número 3.717-N.

Urbana. Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número 48, escalera D, piso quinto, puerta segunda de la casa señalada con el número 81 del plano general del plan parcial de ordenación «Can Folguera», del término municipal de Santa Perpetua de Moguda.

Dado en Hospitalet a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.025.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña Aurora García Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada por la Magistrada titular de este Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Hospitalet de Llobregat, doña Maria Jesús Manzano Meseguer, en el juicio de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado, al número 403/1996.N, a instancia del Procurador don Narciso Ranera Cahis, en representación de «Floc, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 8 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles que, si no asistieran, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 15 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Aurora García Álvarez.—5.954.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

## Edicto

Don Jaume Gibert Ferragut, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario hipotecario, número 141/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra la finca hipotecada por la ejecutada «Funtravi, Sociedad Anónima», en reclamación de 12.393.464 pesetas, y la suma que corresponda en concepto de intereses de demora, al tipo del 19 por 100 anual, a partir del 2 de abril de 1996, se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta de la finca que luego se dirá, y término de veinte días, cada una de las subastas, que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida de Josep Tarradellas, número 179, planta segunda, puerta derecha, de Hospitalet, la primera subasta el próximo día 18 de marzo de 1997; la segunda subasta, si resultare desierta la primera, el próximo día 15 de abril de 1997, y la tercera subasta, si resultare desierta la segunda, el próximo día 15 de mayo de 1997, todas ellas a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad de 318.525.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca hipotecada y que consta en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Hospitalet, rambla de Justo Oliveras, número 11, cuenta número 0754, entidad 182, oficina 3050, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el rematante no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, junto con el justificante de ingreso, de una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la correspondiente subasta, en la cuenta de consignaciones, antes citada.

Cuarta.—El juicio y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir.

Después del remate no se admitirá ninguna relación por insuficiencia o defecto de ellos.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, hago saber, que si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, excepto sábados, a la misma hora y en el mismo lugar.

Mediante el presente se notifica a la ejecutada «Funtravi, Sociedad Anónima», en la persona de su legal representante, el señalamiento del lugar, día y hora para la celebración de las anticipadas subastas, a los efectos legales procedentes, y se le hace saber que antes de verificarse el remate, podrá librar sus bienes, pagando principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

## Bienes objeto de subasta

Número 2. Locales comerciales o industriales, en planta baja, primera y segunda, comunicados entre sí por una rampa y por los huecos de escaleras y ascensor. Sito en esta ciudad, con frente a la travesía Industrial, número 121, esquina a la avenida Pau Casals, número 146. Tiene una superficie de 1.053,49 metros cuadrados en planta baja; 1.162,80 metros cuadrados en planta primera y 190,13 metros cuadrados en planta segunda. Linda: Derecha, entrando, tomando su entrada desde la avenida Pau Casals, en planta baja con rampa de acceso a los sótanos y con finca de don Manuel Durban o sus herederos, y en las demás plantas con finca, y con patio de luces y huecos de escaleras; izquierda, en parte hueco de escaleras, de ascensor y travesía Industrial; fondo, patio de luces y resto de finca matriz de la que se segregó el solar de este inmueble, y frente, en planta baja en parte rampa de acceso a los sótanos y en parte avenida de Pau Casals, y en las demás plantas con vuelo de dicha finca.

Para el supuesto de que esta finca se divida en varias, a la planta baja se le asignará, como anejo la azotea del edificio, según ya consta en los Estatutos de la comunidad.

Coefficiente de 61,257 por 100. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.464, libro 143, de la sección quinta, folio 222, finca registral número 7.356.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 21 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Jaume Gibert Ferragut.—El Secretario judicial.—5.953.

## HOSPITALET DE LLOBREGAT

## Edicto

Por tenerlo así ordenado su señoría, en providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, de número 61/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don Ángel Joaniquet Ibarz, contra don Luis Ruiz Pizarro, por el presente se hace saber que se ha acordado sacar, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, a la venta, en pública subasta, y bajo las condiciones que luego se dirán, el bien propiedad del demandado, que se especificarán al final.

Se ha señalado para el remate el día 3 de marzo de 1997, para la primera subasta; el 7 de abril de 1997, para la segunda, y el 8 de mayo de 1997, para la tercera, todas ellas a las doce horas.

Se hace saber: Que la primera subasta se efectuará por el precio de su avalúo; la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio del avalúo, y la tercera, sin sujeción a tipo. No se permitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la misma y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, al acto de la licitación en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta. Que los títulos de propiedad de dicho bien estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán confor-

marse con ellos y que no se tendrá derecho a exigir ningunos otros. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que para el supuesto de que cualquier día de los señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el día hábil inmediatamente posterior a la misma hora.

La finca objeto de la subasta y el precio de su avalúo que servirá de tipo para la primera subasta es la siguiente:

Finca número 10.214 del Registro de la Propiedad número 2 de El Vendrell, tomo 743, libro 130 de San Vicente, folio 57. Urbana, entidad 13. Vivienda dúplex. Urbanización «Els Masos de Comarruga», conjunto residencial «Doremarr Residencial», partida Los Masos de El Vendrell. Está compuesta de garaje y planta piso de 118,02 metros cuadrados. Tiene el derecho al uso exclusivo del jardín circunda por el frente y su cuota es del 9,80 por 100.

El precio que servirá de tipo para la primera subasta es el del avalúo, o sea, 9.456.000 pesetas.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 21 de enero de 1997.—El Secretario judicial.—6.135.

## HUELVA

## Edicto

El/la Magistrado/a-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 195/1991, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Fernando González Lancha, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra «Remasur, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 2 de abril de 1997, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de mayo de 1997, a las once

horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta:

1. Urbana 5. Trastero anterior, en planta segunda, con acceso por el portal común del edificio, a través de la terraza existente, en la planta del edificio, sito en Palos de la Frontera, calle Juan de la Cosa, sin número. Tiene una superficie construida de 18,99 metros cuadrados. Inscrita al tomo 658, libro 60, folio 50, finca número 4.317. Valorada en 410.000 pesetas.

2. Urbana 6. Trastero posterior, en planta segunda, con el acceso a través de la terraza existente, en esta planta del edificio, sito en Palos de la Frontera, sin número. Tiene una superficie construida de 7,91 metros cuadrados. Inscrita al tomo 658, libro 60 de Palos, folio 53, finca número 4.318. Valorada en 225.000 pesetas.

3. Urbana 7. Piso vivienda, en planta segunda, que ocupa la parte posterior de la misma, con acceso por el portal común del edificio, sito en Palos de la Frontera, calle Juan de la Cosa, sin número. Tiene una superficie construida de 118,42 metros cuadrados. Inscrita al tomo 658, libro 60 de Palos, folio 56, finca número 4.319. Valorada en 6.800.000 pesetas.

4. Urbana 9. Trastero anterior, en planta cuarta, con el acceso por el portal común del edificio, a través del pasillo o terraza, en su misma planta del edificio, sito en Palos de la Frontera, calle Juan de la Cosa, sin número. Tiene una superficie construida de 18,21 metros cuadrados. Inscrita al tomo 658, libro 60 de Palos, folio 62, finca número 4.321. Valorada en 400.000 pesetas.

5. Urbana 10. Trastero posterior, en planta cuarta, con el acceso por el portal común del edificio, a través de un pasillo o terraza, en su misma planta del edificio, sito en Palos de la Frontera, calle Juan de la Cosa, sin número. Tiene una superficie construida de 43,17 metros cuadrados. Inscrita al tomo 658, libro 60 de Palos, folio 65, finca número 4.322. Valorada en 800.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de enero de 1997.—El/la Magistrado/a-Juez.—El Secretario.—6.047.

#### LA BISBAL

##### Edicto

Don Josep Sabat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 125/1995, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancias de «Terundar, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor Calves Peya contra «Promociones Santa Anna Estartit, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 2.692.373 pesetas de principal, más gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes inmuebles embargados en el procedimiento indicado:

Entidad número 1. Casa o vivienda unifamiliar señalada con la referencia 1-A, integrante de la vivienda 2-A, del bloque A, de viviendas pareadas de la total finca «El Catalá-Grup número 4», situada ésta en L'Estartit, con un frente en la calle de Les Escolles y otro frente, en un camino incluido en esta finca, grupo número 4, que comunica con el tramo superior de la calle Catalá. Ocupa una superficie aproximada de 55 metros cuadrados de solar y se compone de planta semisótano y planta baja; la planta semisótano ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, excluida la terraza, y comprende

dos habitaciones, un baño, terraza exterior en el frente sur, de superficie aproximada 5 metros cuadrados, y escalera de acceso a la planta baja, la cual ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente, porche y terraza incluidos, y se compone de porche de entrada, recibidor, comedor-sala de estar, aseo, cocina, lavadero, espacio de la escalera referida y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.712, libro 294, folio 211, finca 16.624, inscripción quinta.

Entidad número 6. Casa o vivienda unifamiliar, señalada con la referencia 2-C, integrante con la vivienda 1-C del bloque C de viviendas pareadas de la total finca «El Catalá-Grup número 4», situada ésta en L'Estartit, con un frente en la calle de Les Escolles y otro frente en un camino incluido en este grupo número 4, que comunica con el tramo superior de la calle del Catalá. Ocupa una superficie aproximada de 55 metros cuadrados de solar, y se compone de planta semisótano y planta baja; la planta semisótano ocupa una superficie de 55 metros cuadrados, excluida la terraza, y comprende dos habitaciones, un baño, terraza exterior en el frente sur, de superficie aproximada 5 metros cuadrados, y escalera de acceso a la planta baja, la cual ocupa una superficie de 64 metros cuadrados, aproximadamente, porche y terraza incluidos, y se compone de porche de entrada, recibidor, comedor-sala de estar, aseo, cocina, lavadero, espacio de la escalera referida y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.712, libro 204, finca 16.629, inscripción quinta.

Entidad número 2. Piso de la planta primera de la casa número 10 de la calle Santa Anna del barrio de Estartit, término de Torroella de Montgri, que mide una superficie de 75 metros cuadrados, y se compone de comedor, cocina, tres dormitorios, baño y terraza. Inscrita al tomo 2.605, libro 245, folio 105 vuelto, finca 13.532, inscripción octava.

Urbana. Zona montañosa de terreno, ubicada en el paraje «La Carrerada», en el barrio de Estartit, término de Torroella de Montgri, de superficie 1.041 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.700, libro 289, folio 160, finca 6.287-N.

La subasta se celebrará el día 15 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, sito en calle Mesuras, 17, bajos, de La Bisbal, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de: 12.564.000 pesetas para la finca número 16.624; 12.564.000 pesetas para la finca número 16.629; 12.000.000 de pesetas para la finca número 13.532, y 3.500.000 pesetas para la finca número 6.287-N, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 del tipo del remate en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo del remate en la entidad indicada en la condición segunda.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, salvo el tipo del remate que se rebajará en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Bisbal a 10 de enero de 1997.—El Secretario, Josep Sabat Puig.—6.003.

#### LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

##### Edicto

Don Eusebio Olmedo Reina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Línea de la Concepción,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 72/1994, se sigue, a instancia de doña Gertrudis Briones Aguilar, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Villalba de Oria, natural de La Línea de la Concepción, Cádiz, vecino de La Línea de la Concepción, Cádiz, de fecha de nacimiento 10 de mayo de 1994, quien se ausentó de su último domicilio en calle Vejer, número 10, primero D, no teniéndose de él noticias desde 7 de agosto de 1987, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en La Línea de la Concepción a 24 de enero de 1997.—El Juez, Eusebio Olmedo Reina.—El Secretario. 1.ª 10-2-1997

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Don Juan José Cobo Plana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 280/1996, seguidos a instancias de la Procuradora doña Beatriz Santiago Cuesta, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña María Mercedes Caballero Guerra, con domicilio en avenida Rafael Cabrera, número 28, Las Palmas de Gran Canaria, y don Ulises Ruiz Díaz, con domicilio en plaza de España, número 5, quinto I, Las Palmas de Gran Canaria, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien hipotecado que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta, el señalado en la escritura de constitución de la hipoteca y tendrá lugar el día 16 de marzo de 1997, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y por el 75 por 100 de su valor, el día 17 de abril de 1997, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo, el día 16 de mayo de 1997, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas no pudiera celebrarse en el día y horas señalados, por causas de fuerza mayor o recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y que se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 18, una cantidad no inferior, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 90. Vivienda en la planta quinta alta, señalada con la letra I, del edificio Cobasa, sito en la plaza de España, antes plaza de la Victoria, y calles de Juan Manuel Durán, Diderot y León Tolstói, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie útil de 166 metros 44 decímetros cuadrados, que viene a representar 202 metros 49 decímetros cuadrados, en la llamada superficie construida. Cuenta con salón comedor, estar, cinco dormitorios, dos baños, aseo, cocina, solana y dos terrazas. Con puerta principal al vestíbulo de acceso, únicamente por ascensor y con puerta auxiliar al rellano de la escalera. Linda, según su entrada principal: Al naciente o frontis, con vestíbulo de los ascensores, la escalera y la vivienda número 1 de la propiedad horizontal; al norte o derecha, con patio de luces; al sur o izquierda, perimetral exterior con lá plaza de España, antes plaza de la Victoria, y al poniente o fondo, con la vivienda número 107 de la propiedad horizontal. Cuota de 0,733 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, al folio 40, libro 163, tomo 1.685, finca número 15.502 e inscripción cuarta.

Tasada a efectos de subasta en 43.807.500 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto, de notificación en forma para los demandados, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan José Cobo Piana.—El Secretario.—6.055-3.

## LEÓN

### Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 434/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Caja España de Inversiones, representado por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra don Pablo Antonio Garrido Pascual y doña María Lourdes Pinto Fuente, en reclamación de pesetas 5.457.512, en cuyos autos y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir, previamente, la falta de títulos y por el tipo de 11.790.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día 20 de marzo, en el que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en la Mesa de Secretaría de este Juzgado, o en el establecimiento destinado, al efecto, una cantidad igual, a lo menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 21 de abril, y en los mismos lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta, que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito, para tomar parte en la misma, será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de ésta.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 20 de mayo, en que se llevará, a efecto, el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito, para tomar parte en esta subasta, será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

El bien objeto de subasta es:

Finca número 12. Vivienda izquierda, según sube la escalera, de la planta quinta de las superiores a la baja, de la casa sita en León, a la calle Donoso Cortés, con vuelta a la calle de Goya, señalada con el número 21. Es del tipo B de la cédula de calificación y tiene una superficie construida, incluyendo la parte proporcional de los elementos comunes, de 80,57 metros cuadrados, y útil, de 59,98 metros cuadrados, y según cédula de calificación definitiva, tiene una superficie construida de 84,70 metros cuadrados, y útil, de 64,23 metros cuadrados, aproximadamente.

Linda, tomando como frente la calle de situación: Frente, calle Donoso Cortés, a la que tiene una terraza cubierta, y vivienda derecha, tipo A, de su misma planta; derecha, patio de luces y finca de don Juan García; izquierda, rellano de escalera y vivienda derecha, tipo A, de su misma planta, y fondo, vivienda derecha, tipo A, de su misma planta, rellano y caja de escalera y patio de luces.

Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 8,539595 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 2.564, libro 145, folio 168, finca número 2.075, inscripción tercera.

Dado en León a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Enrique García Presa.—El Secretario.—6.002.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.828/1991, a instancia de Banco de Crédito Agrícola, contra don Manuel López Piñero y doña Manuela Rey Riveira, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 17 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.500.000 pesetas, para la finca número 5.286; 2.500.000 pesetas, para la finca número 5.285; 4.000.000 de pesetas, para la finca número 5.284, y 6.000.000 de pesetas para la finca número 5.601.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de abril de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bienes objeto de subasta

Casa totalmente en ruinas al sitio denominado Soa Casa, en el lugar de Xabariz, con terreno unido a labradío y prado, finca registral número 5.286.

Monte al sitio que denominan Do Pedrón, de 38 áreas 36 centiáreas, finca registral número 5.285.

Fraga al sitio denominado Fondal do Caneiro, de 47 áreas 49 centiáreas, finca registral número 5.284.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Puentedeume, folio 153, libro 52 del Ayuntamiento de Cabañas.

Monte al sitio denominado de Camposa Grande, de 1 hectárea 37 áreas, finca registral número 5.601.

Inscrita en igual Registro, folio 148 del libro 37 del Ayuntamiento de Capela, tomo 517.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 7 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—6.060-3.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 470/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias del Procurador don Luis Pozas Granero, en representación de «Gráficas Monterreyna, Sociedad Anónima», contra don Antonio de Horna López y doña Juana Escudero Limonchi, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Chalé número 15, sito en la calle Eras de Enmedio, urbanización «Parque Sierra», de San Agustín de Guadalix (Madrid). Vivienda unifamiliar adosada, con 190 metros cuadrados totales, de los que 35 metros son en semisótano, destinado a garaje bajo rasante, y el resto se divide en cuatro semiplantas o entreplantas sobre rasante, con una superficie útil restante de unos 155 metros entre todas, tiene además de uso privativo en su parte trasera frontal una parcela del orden de los 170 metros que le es anexa.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinto, de Madrid, el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 20.237.670 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta corriente número 2530/0000/17/0470/94, de la agencia 4070 del Banco Bilbao Vizcaya, de Madrid, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.999.

## MADRID

*Edicto*

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 1.136/1985, seguidos a instancia de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Elvira, y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado y que más adelante se pasará a describir, y por el tipo que para cada una de las subastas también de indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de abril de 1997 y hora de las once, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es el de 5.160.400 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 21 de mayo de 1997 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1997 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y calle Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario, pudiéndose pujar para ceder el remate a terceros.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, al ejecutado en estos autos, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

## Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca registral número 8.585, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 2.575, folio 213, libro 108. Urbana, vivienda señalada con la letra B, de la planta quinta, de la casa sita en la calle Jesús María Orduña, de Burgos.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 10 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—5.947.

## MADRID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, con número 684/1984, seguido a instancia de «Sociedad de Financiación de Ventas a Plazo, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Alfaro Fernández y don Amelio Alfaro Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados, pericialmente, en la cantidad de, finca 6.827: 7.906.400 pesetas; finca 6.828: 7.906.400 pesetas; finca 6.829: 9.563.400 pesetas, y finca 6.830: 3.353.400 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de marzo de 1997 y hora de las diez diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de abril de 1997 y hora de las diez diez.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de mayo de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ceda el remate a un tercero habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelarse, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

1. Vivienda tipo A, en segunda planta o primera de viviendas, a la derecha subiéndose la escalera, sita

en la finca número 28 de la calle Lope de Vega, de Albacete. Ocupa una superficie de 95,50 metros cuadrados, y consta de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.605, libro 101, folio 104, finca número 6.827.

2. Vivienda tipo B, en la segunda planta o primera de viviendas, sita en la finca número 28 de la calle Lope de Vega, de Albacete. Ocupa una superficie de 95,50 metros cuadrados, y consta de varias dependencias. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.605, libro 101, folio 107, finca número 6.828.

3. Vivienda tipo C, en tercera planta o segunda de viviendas, a la derecha subiendo la escalera, sita en la finca número 28 de la calle Lope de Vega. Consta de varias dependencias y tiene una superficie de 115,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.605, libro 101, folio 110, finca número 6.829.

4. Local comercial en tercera planta o segunda de las viviendas, sita al fondo de la finca número 28 de la calle Lope de Vega, de Albacete, con acceso por el rellano de escalera de esta planta y a través del patio de luces. Tiene una superficie de 40,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete al tomo 1.605, libro 101, folio 113, finca número 6.830.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.138.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 241/1996, a instancia de Caja de Madrid, contra don Felipe Pascual Gómez y doña María Carmen Sáez Cabornero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de marzo de 1997, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencia, de este Juzgado, por el tipo de 26.100.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de abril de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de mayo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

### Bien objeto de subasta

Finca número 52. Vivienda A, situada en planta 10 de la calle número 2 de la supermanzana 7 del barrio del Pilar, hoy calle Sangenjo, número 18, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, al tomo 1.707, libro 1.236, folio 180, finca 37.786.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 21 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—5.924.

## MAHÓN

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 224/1995, 05 de registro, se sigue procedimiento juicio ejecutivo, a instancia de entidad Caja de Ahorros Monte de Piedad Baleares, representada por la Procuradora doña Monserrat Miró Martí, contra don Alistair Geoffrey Twynham, doña Valerie Twynham y doña Doreen Perkins, en reclamación de 3.340.228 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Una tercera parte indivisa inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, libro 241, tomo 1.821, folio 78, finca 5.232. Restaurante «Es Plans», con piscina para uso público.

Finca inscrita al Registro de la Propiedad de Mahón, libro 105, tomo 1.504, folio 73, finca núme-

ro 4.828. Cochera totalmente construida en planta baja, con acceso independiente desde la calle San José, por puerta número 31 y franja de terreno lateral-posterior, comunes, de Villacarlos.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, libro 105, tomo 1.504, folio 95, finca número 4.834. Cochera totalmente construida, en planta baja, con acceso independiente desde la calle San José por puerta número 31-A de Villacarlos.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Miranda, sin número, segunda planta, el día 17 de marzo de 1997, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 17 de abril de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 16 de mayo de 1997, a la misma hora; bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de una tercera parte indivisa de la finca 5.232, por valor de 6.666.666 pesetas; finca número 4.828, por valor de 2.500.000 pesetas y finca número 4.834, por valor de 2.100.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave procedimiento 17, número 224/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere el día señalado, para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y si perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.077-3.

## MARBELLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Recn. Trac. 399/1996, a instancias de Nahideh Salemi, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Finca número 48, vivienda E, 23 en plantas tercera y cuarta del edificio E del conjunto «Puerto Cabopino», del término de Marbella, al partido de las Chapas. Tiene su frente a zona de paso formada por los edificios A, B y E, y entrada por la planta tercera mediante galería de paso comunicada por escalera de acceso desde la plaza zona I. Consta de tres niveles, situándose en el nivel infe-

rior al vestíbulo de entrada y escalera de subida, en el nivel intermedio, el salón estar comedor, con cocina abierta, terraza principal y escaleras de subida, y en el nivel superior, un dormitorio, cuarto de baño y una terraza de dormitorio, tiene una superficie construida de 58 metros 9 decímetros cuadrados, más 10 metros 31 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Al norte, en línea de 7 metros con plaza zona I; sur, en línea de 5 metros 50 centímetros con zona de paso formada por edificios A, B y E; al este, en línea de 11 metros 50 centímetros con medianería de la vivienda E 24, y al oeste, en línea de 12 metros con medianería de la vivienda E 21. Correspondiendo a esta finca como anexo al aparcamiento A 97, de 12 metros cuadrados.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se cita para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Marbella a 24 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—6.078.

## MURCIA

### Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 19/1991, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representada en autos por el Procurador señor Jiménez Cervantes Nicolás, contra doña Felipa López Prado y don Ángel Sobrinos López, representados por el Procurador señor Soro Sánchez, y contra don Isidoro Hernández Fausto, doña Faustina Bernal Andreo, don Juan José Frutos Saura y doña María Isabel Rodríguez Blázquez, en reclamación de 3.825.156 pesetas de principal, más otras 1.900.000 pesetas presupuestadas, por ahora, para intereses legales, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado que después se expresará, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera de 200.000 pesetas y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas; para la celebración de la segunda el día 18 de abril de 1997, a las doce horas, y para la celebración de la tercera el día 19 de mayo de 1997, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda subasta para la tercera.

Segunda.—El tipo de las subastas será, para la primera, el valor del bien; para la segunda, el valor del bien con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien subastado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

### Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de rústica: Tierra en término de Puertollano, al sitio arroyo de la Fuenmayor, de haber 1 hectárea 13 áreas 85 centiáreas. Linda: Al norte, carretera de Villanueva de San Carlos; sur y oeste, arroyo de la Fuenmayor, y este, sociedad Sepes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, sección Puertollano, tomo 1.545, libro 414, folio 91, finca número 11.495.

Valorada pericialmente la mitad indivisa de dicha finca en 11.400.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia a 13 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, María del Carmen Rey Vera.—6.109-3.

## ORIHUELA

### Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 205 de 1995, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de CAM, contra doña Eloina Ferrero Centeno y María Angeles González Molinete he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 16 de septiembre de 1997, por segunda el día 21 de octubre de 1997, y por tercera, el día 25 de noviembre de 1997, todos próximos y a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las siguientes

### Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriese el tipo de segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Todos los postores salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera subasta, y en caso de tercera será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositando en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a la que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bas-

tante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, al deudor.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso que el día señalado para subasta fuere inhábil, se prorroga al día siguiente hábil.

### Finca

Bungalow número 32, fase 6, bloque 12 de planta baja, destinada a salón-comedor, cocina, dos dormitorios, baño y planta alta en la que se ubica un torreón y el solarium que sirve de cubierta al edificio, con acceso por escalera interior. Tiene una superficie construida de 61 metros 45 decímetros cuadrados, más el solarium que mide 26 metros 20 decímetros cuadrados. Tiene además un patio interior o lavadero, con una superficie de 3 metros 30 decímetros cuadrados. Le corresponde también la zona ajardinada delimitada y situada en su frente a la izquierda, en la que se ubica el porche, escalones y valla delimitadora de dicha zona, todo ello con una superficie de 53 metros 39 decímetros cuadrados. Linda, según se entra: Derecha, bungalow, número 31; izquierda, zona común o pasillo de acceso, que separa este bloque, del bloque 11, su jardín por medio; fondo, bungalow número 29; y frente, zona común o pasillo de acceso, que lo separa de la zona de la piscina.

Se encuentra inscrita en el Registro número 2 de Orihuela, al tomo 2.149, libro 1.014, folio 93, finca número 73.952.

Se valora, a efectos de primera subasta, en 7.180.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 13 de enero de 1997.—La Secretaria.—6.045.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 644/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Distribuciones Garau, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Socías Rosselló, contra don Ricardo Martret Homar, en reclamación de 17.986.565 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra las que se procede:

Urbana.—Construcción de planta baja y planta baja principal. La planta baja, destinada a garaje, ocupa una superficie de 48 metros 50 decímetros cuadrados, más la escalera de acceso a la planta baja principal y porche; y la planta baja principal, esta destinada a vivienda y ocupa una superficie edificada de 130 metros 50 decímetros cuadrados, más una terraza cubierta de 43 metros 50 decímetros cuadrados, estando el resto del solar no ocupado por la edificación destinado a jardín. Edificado sobre un porción de terreno que comprende el solar número 189 del plano de parcelación de la urbanización «Los Sometimes», en término de esta ciudad, de cabida 715 metros 75 decímetros cuadrados, y que linda: Por frente, con la calle Villagarcía de Arosa, en una longitud de 27 metros; por la derecha, entrando, con la parcela número 190, en lado de 32,50 metros; por la izquierda, entrando, con la calle Santander, en una longitud de 23,50 metros, y por el fondo, con la parcela 188, en lado de 24,50 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 102, del tomo 5.402 del archivo, libro 1.366 del

Ayuntamiento de Palma, sección cuarta, finca número 1.541, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, de esta ciudad, el día 10 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de abril de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, el día 12 de mayo de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 35.507.323 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina central de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del tipo del remate, en el número de cuenta 045400018064496.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento, y para que sirva de notificación a la parte demandada, caso de hallarse ésta en paradero desconocido, se expide el presente en Palma de Mallorca a 8 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.156.

## PAMPLONA

### Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 10 de marzo, 4 de abril y 28 de abril de 1997, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 655/1996-B, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Pamplona, contra don Francisco Viana Sáenz y doña Pilar Gárriz Zaro, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando clase de Juzgado, número de asunto y el año, el 20 por 100 de la valoración en la primera y la segunda subastas, y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio de los deudores o no pudieran ser hallados, sirva el presente edicto para la notificación a los mismos de las fechas de las subastas.

### Bien objeto de subasta

En jurisdicción de Pamplona: Piso séptimo interior izquierda, letra A, tipo B, de la casa número 2 de la calle Doctor Serafin Huder. Inscrita al tomo 3.351, folio 21, finca número 1.770.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 27 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—6.158.

## PARLA

### Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid),

Hace saber: Que en procedimiento de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 436/1991, a instancia del Procurador don Joaquín González Sandoval, contra doña Isabel Romero Plaza, representada por el Procurador señor González Pomares, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

Mitad del piso sito en la calle Río Ebro, número 37, quinto B, de Parla (Madrid), es decir, el 50 por 100 proindiviso del citado piso. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla al tomo 416, libro 328, folio 137, finca registral número 25.739.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Severo Ochoa, números 7 y 9, de esta localidad de Parla, y hora de las diez, del día 6 de marzo de 1997, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 5.925.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, siendo el número de cuenta, 2375.0000.15.0436.91.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio, salvo que a instancias del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 3 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Dado en Parla a 9 de enero de 1997.—La Juez, Raquel Blázquez Martín.—La Secretaria.—6.030.3.

## PICASSENT

### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 17/1996, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio Guillermo Sanz Osset, contra don José Miguel Jorge Cervera y doña Josefa Amparo Hernández Cabria, calle Monte, número 6, de Montroy (Valencia), en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, los bienes hipotecados que se indicarán para lo que se ha señalado el día 14 de marzo de 1997, a las doce horas, en este Juzgado, calle Buenavista, número 35.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 14 de abril de 1997, a la misma hora y, en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de mayo de 1997, a la misma hora, y en igual lugar, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, constituido por la cantidad de 16.520.000 pesetas; con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado (4560), en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Y, para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Un edificio cubierto situado en término de Real de Montroy, partida de Les Forquetes, con una superficie construida de 910 metros cuadrados, se halla enclavada dentro del perímetro de la total finca de 60 áreas 72 centiáreas, parcela 258, del polígono 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.810, libro 62 del Ayuntamiento de Real de Montroy, folio 97, finca 4.832, inscripción cuarta. Valor de la subasta: 11.800.000 pesetas.

Trece hanegadas 3 cuarterones 13 brazas, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 80 centiáreas de tierra de secano, algarrobos y viña, en término de Real de Montroy, partida de Les Forquetes; es la parcela 260 del polígono 15 del Catastro Topográfico. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, tomo 1.867, libro 64 del Ayuntamiento de Real de Montroy, folio 40, finca 4.961, inscripción segunda. Valor de la subasta 4.720.000 pesetas.

Dado en Picassent a 5 de diciembre de 1996.—La Secretaria.—5.847.

#### SANTA COLOMA DE FARNERS

##### Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 274/1994, a instancias del Procurador señor Bolos Pi, en nombre y representación de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Alsina Guinart, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 7.817.229 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 23 de abril de 1997, a las diez horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de mayo de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y, en la tercera el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

#### Bien objeto de subasta

Casa unifamiliar, ubicada en la urbanización «Santa Coloma Residencia», en la porción de terreno sito en el término municipal de Santa Coloma de Farners, que constituye la parcela número 1.042/42-A, manzana M; de superficie 817 metros 86 decímetros cuadrados, equivalentes a 21.648 palmos cuadrados, con su entrada por una calle sin nombre de dicha urbanización, consta solamente de planta baja, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias, con pequeño garaje; ocupa todo ello una superficie útil lo destinado a vivienda de 76,86 metros cuadrados y el garaje 18 metros cuadrados útiles. Linda en junto: A la derecha, en línea de 26,06 metros con parcela 1.042-B, a la izquierda, con parcela 1.041, en línea de 26,10 metros, y al fondo, con parcelas 1.002 y 1.200-A, en líneas, respectivamente, de 15,67 y 15,63 metros.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 2.133, libro 164 de Farners, folio 163, finca número 6.406, inscripción primera.

Dado en Santa Coloma de Farners a 9 de diciembre de 1996, doy fe.—El Juez.—La Secretaria.—6.105-3.

#### SANTANDER

##### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 608/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio a instancia de la Procuradora doña María del Puerto Llanos Benavent, en representación de «Riposant, Sociedad Limitada», contra don Manuel Alonso Helguera, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado.

Lote número 1. Tierra labrantía radicante en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, al sitio de Mansín de cabida 6 carros 3 cuartos, o sean 10,13 áreas cerrada sobre si.

Inscripción registral: Finca número 13.399, tomo 2.156, libro 887, folio 45 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Santander.

Lote número 2. Tierra radicante en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, barrio de Arriba, de cabida 48 céntimos de carro, o sea, 1,26 áreas.

Inscripción: Finca número 14.823, folio 44, libro 887, tomo 2.156 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Santander.

Lote número 3. Tierra a prado radicante en el pueblo de Cueto, Ayuntamiento de Santander, sitio de Val de la Llama, de cabida 7,87 área o 5 carros 25 céntimos.

Inscripción: Finca número 70.736, tomo 2.155, libro 886, folio 119 del Registro de la Propiedad número 1 de los de Santander.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.000.000 de pesetas para el primer lote, de 500.000 pesetas para el segundo lote y de 2.500.000 pesetas para el tercer lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao

Vizcaya con el número 3861000017060894, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 17 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 14 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.176.

#### SANTOÑA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 202/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», frente a don Benedicto Rodríguez Galán, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 17 de marzo de 1997; para la segunda el día 16 de abril de 1997, y para la tercera el día 15 de mayo de 1997, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta el tipo será del 75 por 100 del de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 3897000018020296, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—En el caso de que alguno de los señalamientos coincida en sábado o día festivo, la subasta se celebrará el día siguiente hábil.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar, sita en la Mies del Valle, del pueblo de Noja, la cual ocupa 115 metros 18 decímetros cuadrados de superficie construida en planta baja. Consta de planta baja y planta superior. La planta baja se distribuye en un vestíbulo, situado en la parte central, orientada su entrada por el lado sur, al cual se llega salvando dos peldaños de escalera que conducen a un porche que lleva a aquel vestíbulo, dotado de una escalera a su fondo. El porche, con su vestíbulo y escaleras, divide esta planta, creando dos zonas separadas entre sí, una, situada a la izquierda, entrando, destinada a trastero, con una superficie de 40 metros 57 decímetros cuadrados, con acceso por su lado sur. El garaje se sitúa a la derecha del vestíbulo, asimismo, entrando, ocupa 42 metros 57 decímetros cuadrados y tiene su acceso igualmente por su lado sur. Ambos, garaje y trastero, se comunican interiormente con el vestíbulo central, cada uno mediante una puerta. La planta alta se distribuye en vestíbulo, cocina con tendedero, dos baños, tres dormitorios y terraza. Linda la edificación, toda ella, con terreno propio y todo forma una finca de 2.000 metros cuadrados, que linda: Norte, herederos de don Alberto Velasco; sur, don Marcelino Cardo; este, doña Corina Castillo; y oeste, camino de la Mies.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santoña, tomo 1.459, libro 89, folio 183, finca número 11.085.

Tasación a efectos de subasta: 31.680.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente para que sirva de notificación al demandado si no fuere hallado.

Dado en Santoña a 10 de diciembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—6.080-3.

#### SEGORBE

##### Edicto

Doña María del Carmen Albert Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Segorbe y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 211/1992, seguidos a instancia del Procurador don Vicente Pérez Bonet, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Pascual Marco Domínguez y don Miguel Zorita Belis, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, del bien más adelante relacionado:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Glorieta, sin número, de esta ciudad, y hora de las doce del 18 de marzo de 1997, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo indicado más adelante, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito, no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en escrito presentado en plica cerrada.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas derivan.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda, el día 15 de abril de 1997, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá del tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de mayo de 1997, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

#### Bien que se subasta

Finca urbana, vivienda sita en Soneja, calle Mayor, números 32 y 34, de 131 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Segorbe al tomo 273, libro 18, folio 167, finca número 2.662, inscripción segunda. Valorada en 9.490.092 pesetas.

Dado en Segorbe a 7 de enero de 1997.—La Juez, María del Carmen Albert Hernández.—El Secretario.—6.100-3.

#### SEVILLA

##### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 1.017/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor López de Lemus, en representación de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, Sevilla y Jerez, contra «Saimro, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado «Saimro, Sociedad Anónima».

1. Urbana número 52. Local comercial, letra A, en planta baja de la casa en esta ciudad, calle Juan Sebastián Elcano, 12. Tiene una superficie de 94 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Al este o izquierda, con local letra B, de esta misma planta y casa; al norte, por donde tiene su entrada con zona peatonal sobre la cubierta de aparcamiento de vehículos de la casa, a la que abre huecos; al sur o fondo, con portal de la finca, y al oeste o derecha, con la casa número 7 de calle Montecarmelo. Cuota 1,85 por 100.

Título, el de compra a «Bami, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada en Sevilla por el Notario don Matias Valdecantos García, con fecha 15 de diciembre de 1988.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 124 del tomo 821, libro 426, finca número 28.797, inscripción segunda.

2. Urbana número 53. Local comercial, letra B, en planta baja de la casa en esta ciudad, calle Juan Sebastián Elcano, 12. Tiene una superficie de 99 metros 59 decímetros cuadrados. Linda: Al este

o izquierda, con local letra C, de esta misma planta y zona peatonal sobre la cubierta de aparcamiento de vehículos de la casa, a la que abre huecos; al sur o fondo, con portal de la finca, y al oeste o derecha, con local comercial letra A, de esta misma planta y casa. Cuota 1,95 por 100.

Título el de compra a «Bami, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada en Sevilla por el Notario don Matias Valdecantos García, con fecha 15 de diciembre de 1988.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla al folio 127 del tomo 821, libro 426, finca número 28.799, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ramón y Cajal, sin número, edificio Viapol, segunda planta, el día 22 de abril de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de 19.446.000 pesetas, de la finca señalada con el número 28.797 y el de 20.534.000 pesetas, para la finca inscrita con el número 20.799, sin que se admitan posturas que no cubran la totalidad del mismo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se designe al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no cubriera rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 20 de mayo de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna subasta o el día señalado para alguna de ellas fuese inhábil, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora.

Dado en Sevilla a 11 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.171.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Sebastián Moyra Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.055/1995-3.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima de Crédito Hipotecario», contra don Francisco Gómez Saavedra y doña Francisca Valero Valero, en reclamación de crédito hipotecario, en

el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018105595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de mayo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Piso derecha, entrando, en cuarta planta, calle Manuel Altolaguirre, número 16, de esta capital; finca número 8.134 del Registro de la Propiedad número 5 de esta capital.

Tipo de subasta: 9.312.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Sebastián Moya Sanabria.—La Secretaria.—6.180.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sáinz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.000/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando, contra «Inmobiliaria del Sur, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días,

el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091000018100093, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora y a los titulares registrales don Juan Antonio Abellán Fábregas y doña María Dolores Teixidor Codolosa, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada o en su persona.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 34, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 al folio 198 del tomo 2.624, libro 280 de la sexta sección, finca número 14.895.

Tipo de subasta: 20.790.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 18 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sáinz de la Maza.—El Secretario.—6.169.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 760/1996-R, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Bozavaz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para

que el acto del remate, tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

**Primera.**—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

**Segunda.**—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0760-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

**Tercera.**—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

**Cuarta.**—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

**Quinta.**—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la entidad deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 17. Piso señalado con el número 3, en planta cuarta, del bloque número 15, en la urbanización «Ciudad Aljarafe», en término de Mairena, carretera de San Juan de Aznalfarache a Palomares del Río. Tiene una superficie útil de 119 metros 79 decímetros cuadrados, incluida la parte proporcional de las partes comunes. Linda: Por el norte, con patio abierto, vestíbulo y ascensores; por el sur, con zonas verdes de la urbanización; por el este, con piso número 4, y por el oeste, con salón-comedor, pasillo, seis dormitorios, cuarto de baño, lavadero. Cuota: 2.3122 por 100. Titulo: Le pertenece por adjudicación en auto firme del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Sevilla. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla al tomo 372, libro 156, sección de Mairena del Aljarafe, folio 18, finca número 3.233, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 11.592.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—6.031.

## SEVILLA

## Edicto

Don Rafael de los Reyes Sáinz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 530/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco Alfonso Mir del Castillo, doña María del Mar Mir Solís y don José María Ruiz López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4091-0000-18-053096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local comercial sito en la calle Jorge Carrión, número 51, en Tomares, con superficie construida de 326,40 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1.659, libro 102 de Tomares, folio 220, finca número 6.452, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 19.250.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sáinz de la Maza.—El Secretario.—5.992.

## TUI

## Edicto

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 1 de Tui, se hace saber que en este Juzgado, y con el número 290/1996, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por doña Argentina Rodríguez Vicente, sobre declaración de fallecimiento de doña Josefa Vicente Alonso, nacida en La Guardia, hija de Remigio Vicente y Nicolasa Alonso, casada con don Gerónimo Rodríguez Rodríguez, el día 4 de noviembre de 1926, de cuyo matrimonio nació una hija, la hoy solicitante doña Argentina Rodríguez Vicente; falleció el día 1 de enero de 1942, se ausentó de su domicilio en el año 1931 para embarcar con destino a América y falleció el día 1 de enero de 1942.

Lo que, a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 93 y concordantes del Código Civil, se hace público, mediante el presente edicto, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial» de la provincia, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Tui a 23 de diciembre de 1996.—El Secretario judicial, Alejandro Couselo Barrio.—2.633,  
y 2.ª 10-2-1997

## VALENCIA

## Edicto

Don Juan Fco. Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 395/1996, se tramita juicio de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria instado por el Procurador don Mariano Luis Higuera García en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Banca, contra don Evelyn Gatzsch y don Eduardo García Merita, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que a continuación se relaciona:

La subasta se celebrará el día 11 de marzo de 1997, a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Navarro Reverter, 1 de Valencia, cuenta corriente 20002-0, código Juzgado 4440, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 29 de mayo de 1997, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien objeto de la subasta

Urbana 38. Vivienda en piso tercero, cuarta planta alta columna D, puerta 5. Mide 201 metros 85 decímetros cuadrados y linda: Frente y derecha, vuelo del solar; izquierda, puerta 6, columna E, y espaldas, vuelo del entresuelo. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 2.283, libro 614 de la sección primera de afueras A, folio 159, finca número 33.975, inscripción tercera. Forma parte del edificio sito en Valencia, calle Jaime Roig, número 25.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 27.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 5 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Fco. Pérez Fortit.—El Secretario.—6.149.

## VALENCIA

## Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia, certifica,

Que en este Juzgado, y bajo el número 860/1995, se siguen autos de judicial sumario, a instancias de la Procuradora doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación de don Joaquín Farinos Ferragut, contra don Eduardo Uhden Tarazona, sobre reclamación de 5.450.000 pesetas de principal, más 2.398.000 pesetas de intereses y costas, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado expedir el presente edicto y su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de adicionar al edicto expedido en estos mismos autos en fecha 23 de diciembre de 1996, y en relación a la subasta de la finca registral número 56.505 del Registro de la Propiedad de Valencia, número 7, el siguiente extremo:

Que la finca reseñada se encuentra en Valencia, calle Convento Jerusalén, número 6, puerta quinta.

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente que firmo en Valencia a 17 de enero de 1997.—La Secretaria.—5.960.54.

## VALLADOLID

## Edicto

Doña María del Carmen Cimas Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 858/1990, se tramita procedimiento de cognición a instancias de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», contra don Félix Pedro Alonso Plaza y doña Valentina Rodolfo Núñez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.632, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de abril de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Lote único.—Finca urbana. Casa en el casco y término de Remondo (Segovia), hoy en la calle Real, sin número. Ocupa una superficie, según el Registro de la Propiedad, de 300 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de casa, con corral y pajar. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Fortunato Esteban; izquierda, con calle sin nombre; fondo, con calle también sin nombre la que es la salida de Remondo a Iscar, y frente, con la calle de su situación. Inscrita al tomo 1.034, folio 108, finca número 1.096, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Cuéllar, provincia de Segovia.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 8.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 23 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Carmen Cimas Giménez.—El Secretario.—6.097-3.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), contra don Luis Ciudad Martínez, don Moisés Robledo Marfil, doña Salvadora Vinuesa Castillo, don Esteban Márquez Espada, doña María Dolores Torres Delgado, doña Antonia Marfil Lara y don Francisco Pardo Pardo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca rústica número 5.974, situada en el paraje Los Camachos, en el municipio de Vélez-Málaga, inscrita en el Registro número 1 de Vélez-Málaga al tomo 961, libro 66, folio 13, finca número 5.974. Valorada en 417.877 pesetas.

Vivienda F en planta sexta del edificio «Heredia 6», situado en calle Pintor Eugenio Chicano, número 3, en el municipio de Vélez-Málaga, provincia de Málaga, con una superficie construida, incluida parte proporcional de zonas comunes, de 92,18 metros cuadrados y útil de 75,59 metros cuadrados, según título, distribuidas en vestíbulo, cocina, lavadero, salón comedor, terraza, baño y tres dormitorios. Inscrita al tomo 1.961, libro 148, folio 194, finca número 14.328. Valorada en 5.162.080 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 21 de octubre de 1996.—El Juez titular, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—6.021.

## VÉLEZ-MÁLAGA

### Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad

Anónima» y «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel García Sánchez, doña María Nieves Rico Reyes, don Fernando Rico Rodríguez y doña María Reyes España, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de marzo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008-000-17-96/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Finca número 7.668, libro 103, folio 118, Registro de la Propiedad de Torrox. Casa situada en la barriada de El Morche de sólo planta en carretera de Málaga a Almería, número 108.

Valorada en 600.000 pesetas.

2. Urbana.—Finca número 13.943, tomo 1.054, libro 143, folio 89, antes finca número 32.774, Registro de la Propiedad número 1 de Vélez-Málaga. Vivienda tipo I sito en edificio «Valencia», planta segunda.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 14 de noviembre de 1996.—El Juez titular, Pedro María Gómez Sánchez.—La Secretaria.—6.017.

VERA

Edicto

Doña María José Rivas Velasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vera y su partido,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de fecha 20 de enero de 1997, dictada

por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vera (Almería), en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, bajo el número 284/1995, representada por la Procuradora señora Cervantes Alarcón, contra don Pedro Cano Moreno y otra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que al final se describe.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Hospital, sin número, el día 17 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es de 5.120.000 pesetas por la finca número 16.952, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de abril de 1997, a las doce treinta horas, para la que servirá el 75 por 100 del tipo de la valoración, celebrándose la tercera subasta, en su caso, el día 26 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

#### Descripción de la finca que se saca a subasta

Urbana. Número 4 de un edificio que forma parte del conjunto urbano en construcción, sito en la playa del Cantal, término de Mojácar, que constituye el módulo 4 de dicho conjunto. Apartamento-estudio del tipo PO, sito en la planta primera alta y señalada con el número 3 del conjunto urbano, y está distribuido en varias dependencias. Tiene una superficie construida de 31,85 metros cuadrados, y útil de 27,51 metros cuadrados. Linda: Norte, calle de la urbanización; sur, pasillo de acceso; este, el apartamento número 2 del conjunto, y oeste, el apartamento número 4 del conjunto.

Finca número 16.952, inscrita al tomo 958, libro 167, folio 161 del Registro de la Propiedad de Vera.

Dado en Vera a 20 de enero de 1997.—La Juez, María José Rivas Velasco.—6.039.

#### VITORIA

##### Edicto

Don Julio Sáenz de Buruaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 802/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña Victoriana Grijalba Aguirre, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de mayo de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Casa en ruinas y patio, sito en Lapuebla de Labarca (Álava), en su calle Real, señalada con el número 5, midiendo todo ello una extensión superficial de 377 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la casa 115 metros cuadrados, y el resto, 262 metros cuadrados, a patio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Laguardia al tomo 862, libro 21 de Lapuebla, folio 19, finca número 2.395, inscripción primera. Tipo de subasta: 18.600.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 19 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Julio Sáenz de Buruaga.—El Secretario.—6.112-3.

#### VITORIA

##### Edicto

Doña María Mercedes Guerrero Romeo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 357/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Vitoria

y Álava, contra don Benito Alonso Valdivielso y doña María Begoña Moreno Saez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0012000180357/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sita en Trespuentes, Ayuntamiento de Iruña de Oca (Álava), en barrio de Santa Catalina, distinguida con I-C. Ocupa toda la finca una superficie de 1.033 metros cuadrados, de los que a la vivienda corresponden 150,10 metros cuadrados, destinados el resto de los metros a terreno descubierto que rodea la vivienda. Consta de planta de sótano, planta baja y planta bajo cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vitoria al tomo 3.919, folio 63 vuelto, libro 14 de Iruña de Oca, finca número 743, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, en 24.840.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 23 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Guerrero Romeo.—El Secretario.—6.044-3.

## VIVEIRO

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Viveiro (Lugo), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/1995 seguido a instancia del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» representado por el Procurador don Ramón Luis Fernández Gómez, contra don Anibal Fernández Miguez y doña María Obdulia Miguez Canoura, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta en el edificio Juzgados, tercera planta, sección civil; sito en la calle Alonso Pérez, sin número, Viveiro (Lugo), por primera vez el día 2 de abril de 1995, a las once horas; en su caso por segunda vez el día 28 de abril de 1997, a las once horas, y por tercera vez y día 26 de mayo de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, las fincas que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 13.200.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primera inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera subasta en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, la publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. El presente edicto servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no fueran hallados en las fincas hipotecadas.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

## Bienes que se subastan

En el grupo de edificios integrado por dos bloques, bloque uno, con fachada a la carretera de Ribadeo y bloque dos, con fachada al lindero norte o camino, radicante en la parroquia y municipio de Jove, al sitio de Veiga Ostreira: Bloque dos.

Trece: Local comercial en planta baja de 113 metros cuadrados. Linda: Frente, camino; derecha, entrando, según se mira desde dicho camino, Rosa-

rio Álvarez Miranda; izquierda, portal, zaguán y escalera y local número 14, y fondo, patio intermedio.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Viveiro, al tomo 521, libro 64, folio 125, finca número 7.490.

Dado en Viveiro a 2 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.997.

## ZARAGOZA

## Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos 548/1996 de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de «Componentes Española de Carrocerías, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Joaquín Salinas Cervetto, contra «Autocomercial Gaspar, Sociedad Anónima» y don Ramón Gaspar Lafuente, con domicilio en polígono Malpica, calle E, nave 32, parcelas 9-10 (50016 Zaragoza), paseo María Agustín, número 37 (50004 Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad que no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 8 de abril de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1997; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 10 de junio de 1997; y será sin sujeción a tipo.

## Son dichos bienes:

1. Nave 22-32, parcelas 9-10, sita en polígono Malpica de Zaragoza, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, a tomo 1.974, folio 30, finca número 45.113. Valoración 41.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 45.129-21, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, inscrita al tomo 1.974, folio 122. Valoración 2.850.000 pesetas.

3. Finca registral número 19.168, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, inscrita al tomo 692, libro 264 de Montroig, folio 81. Valoración 6.975.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.170.

## ZARAGOZA

## Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 131/1996 de ejecutivo, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Luis Sanagustín Medina, contra don Aurelio Laclaustra Trullen; doña María Pilar Oliván Roche, domiciliados ambos en ignorado paradero; don Fernando Oliván Roche, doña Patricia Fernández Aursua y «Alfa-33, Sociedad Anónima», con domicilio todos ellos en calle Mallén, número 14, bajos, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días; anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de marzo de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 15 de abril de 1997; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 13 de mayo de 1997, y será sin sujeción a tipo.

## Son dichos bienes:

1. Urbana número 8. Garaje señalado con el número 8, en la planta sótano de la casa números 47 y 49 de la calle de Santa Gema, de Zaragoza. Es la finca registral 9.896, tomo 4.285, folio 4 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza. Valorada en 1.200.000 pesetas.

2. Urbana número 5. Garaje señalado con el número 3, en la planta sótano de la casa sita en Zaragoza, calle de Santa Gema, números 47-49. Es la finca 9.890, tomo 4.281, folio 219 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Urbana número 12. Terreno descubierto señalado con el número 3 en la planta baja, al fondo del zaguán de acceso a la casa, con acceso directo desde dicho zaguán de unos 186,33 metros cuadrados. Tiene una cuota de 2 por 100 de la casa números 47-49 de la calle Santa Gema, de Zaragoza. Finca registral número 9.904, al tomo 4.285, folio 16 del Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza. Valorada en 375.000 pesetas.

4. Urbana número 30. Piso vivienda en la planta 4.ª, tipo B, con acceso escalera G2 de la casa números 20-24 de la avenida Ranillas, hoy Paula Montal Forné, número 2, de Zaragoza, con una superficie de 90 metros cuadrados útiles, exterior a zona deportiva y que lleva como anejo un cuarto trastero número 21 y una plaza de garaje número

21. Es la finca registral número 1.168, al tomo 1.891, folio 88 del Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

5. Urbana. Vivienda unifamiliar con garaje y terreno anejos, sita en Villanua, en partida Bujaquera del Arrabal, de una extensión superficial de 318 metros cuadrados de los que corresponde 82 metros cuadrados a vivienda, 7 metros cuadrados a porche, 23 metros cuadrados a garaje y el resto a terreno sin edificar. Vivienda de una sola planta. Finca 1.585, tomo 1.051, folio 66 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Valorada en 12.750.000 pesetas.

6. Urbana 19. Vivienda ático derecha, casa 2 de un edificio en Villanua, parcela en el Monte de U. P. Gabarnito y Patro, de 49,02 metros cuadrados, cuota 8,80 por 100 de la casa.

Finca 3.305, tomo 1.071, folio 155 del Registro de la Propiedad de Jaca.

Valorada en 5.250.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.101-3.

## ZARAGOZA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 365/1995 de ejecutivo otros títulos, seguido a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isaac Giménez Navarro, contra la compañía mercantil «Nacoza, Sociedad Anónima», don Luis Fernando Navarro Alduain y doña María Carmen Gil Usán, con domicilio todo estos en calle Comandante Santa Pau, número 8, 5.º, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4919 que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad que no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 13 de mayo de 1997; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 10 de junio de 1997; en ésta, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El día 8 de julio de 1997; y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Piso 2.º A, de la calle Comandante Santa Pau, 8-10, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de

la Propiedad número 5 de Zaragoza, inscripción primera, finca 11.580, folio 203, tomo 4.305, libro 171.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

2. Urbana. Una participación indivisa de una dieciochoava parte con el uso exclusivo de aparcamiento señalado con el número 6 de los locales en planta de primer sótano en la calle Comandante Santa Pau, 8-10, de Zaragoza. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Zaragoza, inscripción primera, finca 83.354-5, folio 206, tomo 4.305, libro 172.

Valorada en 2.200.000 pesetas.

3. Edificio de una sola planta, destinado al almacén con corral descubierto o patio en su parte posterior derecha, sito en Gallur, en su barrio del Beato Agno, en la calle Miguel de Miguel, sin número. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción primera, finca 8.426, folio 84, tomo 1.407, libro 95 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 20.974.440 pesetas.

4. Rústica. Campo en Gallur, partida Conalizas olivar de Judas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción primera de la finca 8.053, folio 106, tomo 1.304, libro 87 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 1.600.956 pesetas.

5. Rústica. Campo en Gallur en la partida Conalizas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción octava de la finca 1.814, al folio 177, tomo 544, libro 31 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 705.264 pesetas.

6. Rústica. Campo sito en el término municipal de Gallur en la partida de Rozazol. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción novena de la finca 2.528, al folio 171, tomo 841, libro 49 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 795.340 pesetas.

7. Rústica. Campo en término de Gallur. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción segunda de la finca 4.178, folio 41, tomo 999, libro 61 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 600.740 pesetas.

8. Rústica. Campo en el término municipal de Gallur, partida Viñas del otro lado del río Ebro. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción segunda, finca 4.176, folio 39, tomo 999, libro 61 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 459.900 pesetas.

9. Rústica. Campo en término de Gallur, partida Vega. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción segunda de la finca 4.175, folio 38, tomo 999, libro 61 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 408.800 pesetas.

10. Rústica. Campo en el término de Gallur, partida Vega. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción segunda, finca 4.177, folio 40, tomo 999, libro 61 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada en 233.240 pesetas.

11. Una tercera parte indivisa de casa de planta baja, dos pisos y terraza sita en calle general Mayandía, número 36 de Gallur. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borja, inscripción primera, finca 8.052, folio 105, tomo 1.304, libro 87 del Ayuntamiento de Gallur.

Valorada la tercera parte indivisa en 3.512.486 pesetas.

12. Urbana. Piso segunda letra C en la segunda planta alzada que forma parte de un edificio sito en calle don Jaime I, número 30, de Zaragoza, con acceso por el zaguán número 32. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, inscripción segunda, finca 19.683-N, folio 179, tomo 1.906, libro 771, sección primera.

Valorada en 18.000.000 de pesetas.

13. Urbana. Una participación de 0,75 por 100 que da lugar al uso de plaza de aparcamiento número 15 en la planta sótano menos tres, de unos 12 metros 90 decímetros cuadrados en la calle don Jaime I, número 30, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, inscripción segunda de la finca 19.687, folio 185, tomo 1.906, libro 771, sección primera.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

14. Campo de regadío en término de Tauste, partida Canduero. Inscrito en el Registro de la Pro-

piedad de Ejea de los Caballeros, inscripción primera de la finca 18.613, folio 77, tomo 1.326, libro 186 de Tauste.

Valorada en 2.568.230 pesetas.

15. Una tercera parte indivisa de local sito en la planta sótano del edificio sito en Tauste denominado Las Almenas en calle Queipo de Llano, números 6, 8 y 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, inscripción primera, finca 17.585, folio 898, tomo 1.275, libro 173 de Tauste.

Valorada la tercera parte indivisa en 333.333 pesetas.

16. Una tercera parte indivisa del local cuarto trastero sito en la planta sótano rotulado con el número 16 del edificio sito en Tauste, denominado Las Almenas, en calle Queipo de Llano, números 6, 8 y 10. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, inscripción primera, finca 17.578, folio 75, tomo 1.275, libro 173 de Tauste.

Valoración de la tercera parte indivisa en 58.000 pesetas.

Valoración total de los inmuebles 71.450.729 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 3 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.104.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### ALGECIRAS

#### Edicto

Don Manuel Calvo Teixeira, Secretario del Juzgado de lo Social de Algeciras (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de ejecución número 137/1993, a instancias de don Luis Ortega Álvarez, contra doña María Dolores Lara Albad, en reclamación de 2.555.654 pesetas de principal, más 511.130 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, los bienes embargados, propiedad de la ejecutada, que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica el presente para conocimiento de los posibles licitadores.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de Victoria Eugenia, sin número (Palacio de Marzales):

Primero: 4 de abril de 1997, a las once horas.

Segundo: 28 de abril de 1997, a las once horas.

Tercero: 23 de mayo de 1997, a las once horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Antes de verificar el remate, podrá la deudora librar los bienes consignando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 1288-60-0137-93, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda, dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta

la celebración de los mismos, depositando en la referida entidad bancaria el importe de la consignación, acompañando resguardo de haberla hecho. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—En la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—En la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—En la tercera subasta, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Octava.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo.

Novena.—Si la adjudicación en subasta, o la adjudicación en pago, se realiza a favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional y, de ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Décima.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios, podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Undécima.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, en el que constan las cargas y gravámenes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Duodécima.—El precio del remate deberá completarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

#### Bienes objeto de subasta y valoración

Urbana. Vivienda número 7, en el conjunto residencial «Asuper I», sito en urbanización «Parque de Golf», de este término municipal. Inscrita bajo el número 35.460 al libro 505, tomo 823, folio 157 del Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Valorada en 14.985.395 pesetas.

Urbana. Vivienda número 57, situada en el cuarto tramo de la línea central del complejo residencial denominado «Playagetares». 1.ª fase, de esta ciudad. Inscrita bajo el número 38.032 al libro 553, tomo 890, folio 7 de Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad.

Valorada en 5.320.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 13 de enero de 1997.—El Secretario, Manuel Calvo Teixeira.—6.164.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Por el presente edicto dimanante del procedimiento de autos número D-793/1994, ejecución número 144/1995, iniciado a instancia de don Juan Pérez-Eguía Farelo y otros, contra «Espectáculos Asociados, Sociedad Limitada», hace constar que

en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Urbana. Suerte de tierra secano, procedente de la hacienda de Don Manuel, situada en los partidos nombrados Torreblanca y Jenaras, del término municipal de Fuengirola, Málaga, que está emplazada al sur de la línea de ferrocarril de Málaga a Fuengirola, que atraviesa la finca principal. Linda: Por el norte, con la aludida línea férrea; por el este, con la zona del mismo ferrocarril, con Arroyo de las Peras y con parte segregada y vendida a don Rogelio Fongeras; por el sur, con terreno de la finca principal, y por el oeste, con la carretera existente en esta parte de la finca y con la línea de ferrocarril. Tiene una cabida, actualmente, de 1.818 metros 6 decímetros cuadrados, haciendo constar que en el Registro de la Propiedad es de una extensión de 1.818,40 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, Málaga, finca número 3.668, al folio 174 vuelto del tomo 47 de Fuengirola.

Valor precio en zona y situación: 17.500.000 pesetas.

Urbana. Suerte de tierra de secano procedente de la hacienda de Don Manuel, situada en los partidos nombrados Torreblanca y Las Jenaras, del término municipal de Fuengirola, Málaga, que se sitúa al sur de la línea de ferrocarril de Málaga a Fuengirola. Linda: Por el norte, en línea de 61 metros 50 decímetros, con camino de 5 metros de anchura abierto en el centro de la parcela de la que ésta se segrega, que la separa del resto de ella; por el sur, en igual línea, con tierras de la primitiva finca hacienda de Don Manuel; por el este, en línea de 23 metros 50 decímetros, con tierras de la misma parcela de la que se segrega, y por el oeste, en igual línea que el este, con tierras de la finca originaria.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, Málaga, finca número 3.859, al folio 174 vuelto del libro 47 de Fuengirola.

Valor precio en zona y situación: 4.200.000 pesetas.

Suma total de las dos parcelas: 21.700.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 7 de abril de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de abril de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de mayo de 1997, señalándose para todas ellas como hora la de las diez treinta, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar los bienes, pagando el principal, intereses y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar, previamente, haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor de los bienes que hayan servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2.500, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar podrán tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad e consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiere postura que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios y subsidiarios tendrán derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta el ejecutante podrá pedir la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta el actor podrá pedir, o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se la entreguen en Administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza a favor de parte de los ejecutantes, y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que, sobre el precio de adjudicación, deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 24 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Carmen Dolores Blanco de la Casa.—6.165.

#### TERUEL

##### Edicto

Don Cristóbal Iribas Genua, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Teruel y su provincia,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado de lo Social, registrado con los números del 45 al 57 y del 290 al 302 de 1996 acumulados, ejecución 35/1996 y acumuladas, a instancias de doña Carmen Delgado Samper y otros, contra «Elipse, Sociedad Limitada», sobre despido colectivo y cantidad, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 7.612.670 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en calle Joaquín Arnau, número 6, bajo, de esta ciudad, señalándose para la primera subasta el día 7 de abril de 1997, en segunda el 14 de abril de 1997 y, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, el día 28 de abril de 1997, señalándose como hora de celebración de todas ellas las nueve treinta horas.

Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

**Primera.**—Antes de verificarse el remate podrá la deudora librar sus bienes, pagando principal y costas, después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Segunda.**—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. Se podrá en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, hacer posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado de lo Social, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el depósito a que se refiere la condición cuarta en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realizaren en dicho acto (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Tercera.**—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

**Cuarta.**—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Juzgado de lo Social de Teruel, clave 6300, número de procedimiento 426500064003596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Quinta.**—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito anteriormente citado (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Sexta.**—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

**Séptima.**—Si fuera necesario celebrar tercera subasta, en la misma no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate (artículo 261.a de la Ley de Procedimiento Laboral).

**Octava.**—En todo caso, queda a salvo de la parte actora, en las respectivas subastas, el pedir adjudicación de los bienes en la forma que previenen los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 261.b) de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los bienes embargados se encuentran depositados en Teruel, siendo su depositaria doña Julia Elipse Martín, con domicilio en plaza Carlos Castel, número 11, de Teruel. Y son los siguientes:

**Lote número 1.** Ciento trece vestidos de señora estampados m/l, ochenta vestidos de señora estampados m/l, cincuenta y cuatro vestidos de señora lisos m/l y cuarenta vestidos de señora lisos m/l. Valorado en 124.200 pesetas.

**Lote número 2.** Ciento treinta y un trajes de chaqueta de señora estampados, diez trajes de chaqueta de señora lisos y trece trajes de chaqueta de señora 3/4 estampados. Valorado en 154.000 pesetas.

**Lote número 3.** Ochenta y dos chaquetones de señora 3/4 paño/punto lisos y veintisiete chaquetones de señora 3/4 paño/cuadros. Valorado en 122.500 pesetas.

**Lote número 4.** Cuarenta y tres vestidos señora de punto y tejido lisos y sesenta y un vestidos señora estampados punto/tejano. Valorado en 41.600 pesetas.

**Lote número 5.** Ciento treinta y ocho abrigos señora de paño lisos, ciento noventa y seis abrigos señora de paño lisos, cincuenta y ocho abrigos señora «cheviot», cincuenta y nueve abrigos señora de paño lisos y sesenta y siete abrigos señora de punto lisos. Valorado en 602.100 pesetas.

**Lote número 6.** Ciento cincuenta y una garbaldas señora de poliester/algodón. Valorado en 135.900 pesetas.

**Lote número 7.** Ciento treinta y un conjuntos de falda señora estampados. Valorado en 65.500 pesetas.

**Lote número 8.** Cincuenta y una faldas señora de paño liso. Valorado en 25.500 pesetas.

**Lote número 9.** Setenta y seis faldas tergal. Valorado en 22.800 pesetas.

**Lote número 10.** Siete faldas señora de napa, doce chaquetones señor de napa, tres trajes chaqueta señora de napa. Valorado en 68.900 pesetas.

**Lote número 11.** Trece chaquetones señora de piel sintética, nueve chaquetones señor de «skay». Valorado en 48.400 pesetas.

**Lote número 12.** Siete abrigos señora de piel natural, trece chaquetones señora de piel natural. Valorado en 164.900 pesetas.

**Lote número 13.** Treinta y nueve vestidos señora de punto. Valorado en 33.150 pesetas.

**Lote número 14.** Ciento ochenta y una faldas señora lisas y doscientas treinta y tres faldas señora de cuadros y estampadas. Valorado en 136.475 pesetas.

**Lote número 15.** Setenta y dos faldas señora joven de paño. Valorado en 14.400 pesetas.

**Lote número 16.** Trescientas cuarenta y seis chaquetas de punto «mohair», doscientas veinticuatro chaquetas señora de punto lana y cuatrocientos noventa y ocho «sueters» señora de punto lana. Valorado en 249.700 pesetas.

**Lote número 17.** Setenta y cuatro bufandas señora de lana, catorce conjuntos bufanda/guantes señora de lana, veintidos mantones de lana y doscientos sesenta y seis pañuelos señora fino. Valorado en 18.800 pesetas.

**Lote número 18.** Setenta y dos pares de medias señora finas y diecinueve pares de calcetines señora finos. Valorado en 2.275 pesetas.

**Lote número 19.** Doscientas cincuenta y nueve blusas señora lisas m/l, trescientas treinta y siete blusas señora estampadas m/l y treinta y cuatro blusas señora estampadas m/l. Valorado en 127.700 pesetas.

**Lote número 20.** Setenta y nueve pantalones señora tejanos, ciento cuarenta y dos pantalones señora pana y ciento noventa y seis pantalones señora paño. Valorado en 62.550 pesetas.

**Lote número 21.** Cincuenta y dos conjuntos falda señora estampados m/l, treinta conjuntos falda señora estampados m/l y ocho conjuntos pantalón señora estampados m/l, once conjuntos falda señora estampados m/l, dieciséis vestidos señora lisos, cinco chalecos señora lisos y dos monos señora lisos. Valorado en 57.900 pesetas.

**Lote número 22.** Doscientas ochenta y cinco faldas señora lisas, setenta y dos faldas señora estampadas, cuarenta y tres faldas señora fiesta, diecinueve conjuntos señora punto m/l, un vestido señora terciopelo m/l y noventa blusas señora finas. Valorado en 212.850 pesetas.

**Lote número 23.** Ciento diecisiete chaquetas corte señora lisas/estampadas, dieciocho parcas señora guateadas, cinco impermeables señora plastificados, cinco chaquetas señora punto y dieciocho chaquetas señora paño pelo. Valorado en 84.900 pesetas.

**Lote número 24.** Trescientos catorce cinturones señora piel/«skay», tres mantones manila y veintitrés sombreros señora paño. Valorado en 40.150 pesetas.

**Lote número 25.** Veintitrés chaquetas señora punto, ciento ochenta y cuatro «sueters» señora punto m/c y ocho conjuntos señora punto m/c. Valorado en 87.950 pesetas.

**Lote número 26.** Noventa y cinco faldas señora licra, doce combinaciones lencería, veintiocho sujetadores licra, cuarenta y ocho combinaciones lencería, doscientos treinta y seis sujetadores licra, cuarenta y ocho bragas señora, veintinueve camisones

señora, veinte pijamas señora, quince conjuntos lencería, veintiún camisones señora, nueve pijamas señora y diecisiete batas lencería. Valorado en 192.650 pesetas.

**Lote número 27.** Ochenta y ocho batas señora paño y dieciséis albornoces señora rizo. Valorado en 36.400 pesetas.

**Lote número 28.** Ochenta y un vestidos pre-mamá paño, cuarenta y tres faldas pre-mamá paño, setenta y tres pantalones pre-mamá paño y once blusones pre-mamá fino. Valorado en 67.000 pesetas.

**Lote número 29.** Veintiséis abrigos señora piel vuelta, nueve abrigos señoras napa y diecisiete chaquetas señora napa. Valorado en 132.800 pesetas.

**Lote número 30.** Ciento veintiocho trajes chaqueta señora estampados/lisos, siete conjuntos de vestidos lisos y treinta trajes de chaqueta señora lisos. Valorado en 82.500 pesetas.

**Lote número 31.** Noventa y cinco vestidos señora fiesta, setenta y ocho conjuntos señora fiesta, dos abrigos señora fiesta, cincuenta y dos prendas señora fiesta, cuarenta y dos vestidos señora largo fiesta, ciento setenta y nueve tocados novia, ciento cuarenta y siete trajes de novia, trece pares de guantes de novia y veintiséis tules de novia. Valorado en 186.950 pesetas.

**Lote número 32.** Setecientos setenta y siete vestidos señora estampados m/c, doscientos quince conjuntos de falda señora estampados m/c, veinticinco trajes de chaqueta señora m/l, veintitrés conjuntos de falda señora m/c, ciento ochenta y nueve chaquetas «blassier» señora m/l, veinticuatro chaquetas señora m/l, cuarenta cinturones fantasía, quinientas cuatro blusas señora estampado/liso m/c y m/l, ciento veintiocho chaquetas señora punto y ciento setenta y tres faldas señora variadas. Valorado en 439.800 pesetas.

**Lote número 33.** Tres mil doscientas treinta y ocho prendas varias señora sin clasificar. Valorado en 161.900 pesetas.

**Lote número 34.** Compuesto de los siguientes muebles:

- Siete expositores tipo percha/madera.
- Dos maniquies cuerpo entero.
- Un mostrador lacado en blanco/dorado con encimera de mármol.
- Seis lámparas decorativas bronce con tulipa blanca.
- Tres butacones de «skay».
- Una tabla de planchar.
- Una estantería metálica de seis baldas.
- Cinco estanterías metálicas de dos baldas.
- Tres estanterías metálicas de dos baldas.
- Una estantería metálica de cuatro baldas.
- Un macetero de cristal metalizado.
- Un expositor de rueda.
- Cuatro expositores poste y barra redonda.
- Trece expositores poste y barra ovalada.
- Un maniqui cuerpo entero.
- Una silla director madera/lona azul.
- Una estantería metálica de dos baldas.
- Un expositor de cinturones.
- Dos mostradores pequeños madera.
- Dos expositores tipo ruedas fijos.
- Un expositor tipo ruedas con ruedas.
- Ocho expositores de barra ovalada.
- Dos escaleras de tres peldaños.
- Veinte globos luminaria.
- Un espejo con marco dorado.
- Seis proyectores eléctricos.
- Un proyector de pinza.
- Seis maniquies cuerpo entero.
- Diez maniquies busto.
- Ocho maniquies busto.
- Un expositor de madera octogonal.
- Cuatro mostradores rectangulares cristal.
- Un grupo estantería cuadrículada de doscientos cincuenta y ocho huecos.
- Una papelería metálica.
- Cuatro lámparas decorativas «Lamas Circula».
- Quince proyectores de pinza.
- Cuatro proyectores esféricos.
- Dieciséis expositores de barra ovalada.
- Seis expositores de barra redonda.
- Diez expositores poste y barra dorada.

Tres expositores de barra y cristal.  
 Un expositor de barra.  
 Seis ceniceros grandes de suelo.  
 Cuatro ceniceros pequeños de suelo.  
 Un taburete de «skay».  
 Dos taburetes de «skay».  
 Un macetero con planta artificial.  
 Un mostrador de caja de ángulo madera.  
 Una caja registradora.  
 Un equipo de magafonía.  
 Tres lámparas tipo campana metalizadas.  
 Una escalera de madera de tres peldaños.  
 Una silla de cajera.  
 Una estantería pequeña apoyo caja.  
 Cuatro bustos.  
 Un maniquí.  
 Veintinueve proyectores esféricos.  
 Cuarenta y cuatro expositores de barra ovalada.  
 Dos espejos de pie.  
 Tres expositores de barra redonda.  
 Tres expositores exagonales barra «Redón».  
 Dos expositores poste y barra redonda.  
 Un expositor de media circunferencia.  
 Diez proyectores de pinza.  
 Cuatro proyectores.  
 Dos mesas de madera y cristal lacadas.  
 Dos sillas metálicas.  
 Un expositor circular.  
 Cuatro expositores de barra redonda.  
 Un armario de oficina de madera.  
 Un mostrador de apoyo oficina madera.  
 Un proyector de pinza metalizado.  
 Un proyector de techo metalizado.

Valorado el lote en 186.000 pesetas.

Lote número 35. Noventa y dos americanas caballero. Valorado en 82.800 pesetas.

Lote número 36. Ciento cuarenta y tres pantalones caballero «sport», ciento veinticinco pantalones caballero tejanos y cien pantalones caballero vestir/pinzas. Valorado en 165.600 pesetas.

Lote número 37. Doce cazadoras caballero tejanas, tres chalecos caballero tejanos, cincuenta y siete camisas caballero tejanas, setenta polos caballero cuello cisne y doscientas ochenta y una camisas caballero. Valorado en 129.300 pesetas.

Lote número 38. Cuatrocientos sesenta jerseys caballero punto/lana/fibra, ciento ochenta y una chaquetas caballero punto/lana/fibra, cuarenta y siete chaquetas caballero con apliques piel y setenta y seis jerseys niño punto/lana/fibra. Valorado en 267.700 pesetas.

Lote número 39. Ciento treinta y un pijamas caballero punto/tejido, ciento ochenta y cinco bañadores caballero, ciento cincuenta y seis bufandas caballero lana, setecientos nueve «slips» caballero, ochocientos veinticinco pares de calcetines caballero, cincuenta y siete cinturones caballero, dieciséis pares de guantes caballero, treinta y ocho corbatas, setenta y siete pañuelos caballero, dos maletas de viaje, cuatro bolsos de viaje y cuatro portafolios de piel y fibra. Valorado en 159.495 pesetas.

Lote número 40. Ciento cuarenta y ocho trajes caballero clásicos, cien americanas caballero «sport», cincuenta y cuatro camisas caballero cremona y veintiséis pajaritas. Valorado en 305.300 pesetas.

Lote número 41. Cincuenta y ocho abrigos caballero paño, catorce trenzas caballero paño, nueve chaquetas caballero 3/4 paño, cinco parcas caballero, veintiséis gabardinas caballero, doce chaquetones caballero 3/4 napa, veintiséis cazadoras caballero napa y dieciocho cazadoras caballero piel sintética. Valorado en 284.000 pesetas.

Lote número 42. Doscientos cincuenta y ocho pantalones caballero de vestir. Valorado en 129.000 pesetas.

Lote número 43. Ochocientos setenta y cuatro pantalones caballero tejanos pana, seiscientos cuarenta camisas caballero «sport», ciento cincuenta pantalones caballero loneta y ochenta y cuatro pantalones caballero bermuda. Valorado en 460.400 pesetas.

Lote número 44. Trescientos cincuenta y siete pantalones caballero clásico, cuatrocientos dieciséis pantalones caballero juvenil y cuatrocientas setenta

y cinco camisas caballero m/c. Valorado en 249.600 pesetas.

Lote número 45. Ciento cuarenta y una chaquetas caballero de punto, mil setecientos once pares de calcetines caballero, setecientos treinta y siete camisas caballero ropa interior y ochocientos veinticuatro calzoncillos caballero ropa interior. Valorado en 283.950 pesetas.

Lote número 46. Ciento dos trajes caballero clásicos, cuarenta y seis trajes caballero clásicos, treinta trajes caballero clásicos, ochenta y seis trajes caballero clásicos, trece americanas caballero clásicas, ciento trece americanas caballero clásicas, veintisiete cazadoras caballero «sport», cuatro chubasqueros, noventa y tres prendas varias niño/caballero, diecisiete gabardinas caballero, tres abrigos caballero y sesenta y una batas caballero. Valorado en 290.800 pesetas.

Lote número 47. Ciento veinte pantalones niño comunión, noventa y dos camisas niño comunión, diecinueve chaquetas niño comunión, cincuenta y tres corbatas niño comunión, veinticuatro tocados niña comunión, ocho pajaritas niño comunión y setenta y tres vestidos niña comunión. Valorado en 41.625 pesetas.

Lote número 48. Setecientos treinta y ocho prendas varias caballero sin clasificar. Valorado en 73.800 pesetas.

Lote número 49. Compuesto de los siguientes muebles:

Nueve expositores de barra redonda.  
 Tres mostradores de madera.  
 Dos expositores de cajón tapizados.  
 Trece expositores complemento escaparate.  
 Dos escaleras de tres peldaños madera y metálicas.  
 Un expositor de ruedas.  
 Dos espejos con marco.  
 Un expositor estantería.  
 Dos lámparas de techo múltiple esférica.  
 Una butaca.  
 Un aplique múltiple de pared de forja.  
 Una estantería triple con baldas de cristal y postes dorados.  
 Cuatro expositores de madera y cristal.  
 Un expositor triple barra y postes negros.  
 Seis expositores tipo percha.  
 Cuatro expositores barra y poste corto.  
 Un carril electrificado con halógenos.  
 Un expositor semicircular barra redonda.  
 Veinticinco bustos.  
 Un expositor de cinturones.  
 Un expositor de corbatas.  
 Tres mostradores madera y cristal caoba.  
 Tres mostradores madera y cristal blanco.  
 Dos mostradores madera y cristal verde.  
 Dos mostradores de caja.  
 Una caja registradora.  
 Un expositor de pie y barra dorados.  
 Un aplique múltiple de esferas blancas.  
 Seis proyectores halógenos dobles dor.  
 Cuatro lámparas de tulipa blanca.  
 Una estantería panel de cincuenta huecos.  
 Dos apliques dobles tipo jarrón.  
 Cuatro proyectores esféricos.  
 Una silla de cajera.  
 Dos sillas de director.  
 Una silla de director.  
 Dos ceniceros de pie metal y azul.  
 Una silla de madera tapizada en verde.  
 Un macetero cristal planta artificial.  
 Una «casette» y amplificador marca «Pronton».  
 Un macetero cerámica tipo jarrón.  
 Un aplique doble de escalera.  
 Dos expositores de rejilla y barras doradas.  
 Dos espejos sin marco.  
 Un expositor madera octogonal.  
 Seis proyectores de halógenos dorados cuádruple.  
 Doce barras de expositor redondas.  
 Cinco mostradores expositor de cristal.  
 Dos expositores de pantalón ruedas.  
 Dos mostradores de madera.  
 Un expositor de barra redonda con ruedas.  
 Tres escaleras de tres peldaños.  
 Un espejo de pie.  
 Dos sillas de madera.

Una estantería metálica con seis baldas.  
 Una estantería doble con cinco baldas.  
 Una estantería metálica simple con tres baldas.  
 Un mostrador de madera.

Valorado el lote en 120.300 pesetas.

Lote número 50. Ciento doce piezas de tejido «viella» empezadas y tres piezas de tejido «viella» completas. Valorado en 23.300 pesetas.

Lote número 51. Cincuenta piezas incompletas batista. Valorado en 10.000 pesetas.

Lote número 52. Dieciséis piezas incompletas pañería doble ancho, veintidos piezas incompletas lana doble ancho li., setenta y nueve piezas incompletas lana doble ancho fantasía y cincuenta y cinco piezas incompletas lana fantasía. Valorado en 51.600 pesetas.

Lote número 53. Diez piezas completas «Vichi» lisa/fantasia y sesenta y ocho piezas incompletas «Vichi» lisa/fantasia. Valorado en 16.600 pesetas.

Lote número 54. Treinta y tres piezas incompletas tela de abrigo de doble ancho y setenta y tres piezas incompletas tejido de punto liso y fantasía. Valorado en 26.500 pesetas.

Lote número 55. Cincuenta piezas incompletas tejido para blusa. Valorado en 7.500 pesetas.

Lote número 56. Cuarenta piezas incompletas doble ancho, setenta y una piezas incompletas doble ancho y ciento veinticuatro piezas incompletas doble ancho. Valorado en 23.500 pesetas.

Lote número 57. Sesenta y una piezas incompletas algodón fantasía, trece piezas incompletas algodón liso d/a, cuarenta y cinco piezas incompletas seda fantasía, ocho piezas incompletas seda fantasía d/a y trece piezas incompletas algodón liso d/a. Valorado en 21.000 pesetas.

Lote número 58. Cincuenta y tres piezas incompletas batista y dieciséis piezas completas batista. Valorado en 12.750 pesetas.

Lote número 59. Cuatro piezas incompletas terciopelo, cinco piezas incompletas brocado baturra, cinco piezas incompletas pana doble ancho y cinco alfombras de salón. Valorado en 12.300 pesetas.

Lote número 60. Noventa y tres piezas completas de forro, cuarenta y una piezas incompletas de forro, cinco piezas incompletas de entretela, una pieza completa de bandera de aragón, dos piezas completas bandera de aragón, una pieza incompleta rizo doble ancho, una pieza incompleta mulétón doble ancho y una pieza incompleta tejido pañuelo «bat». Valorado en 52.600 pesetas.

Lote número 61. Dieciséis piezas incompletas visillos, veinticinco piezas incompletas volantes cocina, tres piezas incompletas de raso, trece piezas incompletas de raso, diez piezas incompletas visillo/cortina, once piezas completas para sábana, cuarenta y una piezas incompletas para sábana, dos piezas completas para mantelería, diez piezas incompletas para mantelería, veintiocho piezas incompletas brillante, setenta y una sábanas confeccionadas, ochenta y nueve toallas de rizo, dos albornoces de rizo, dieciocho fundas de plástico mesa camilla y cinco mantas colcha. Valorado en 59.300 pesetas.

Lote número 62. Trescientas cuarenta y una prendas varias sin clasificar. Valorado en 34.100 pesetas.

Lote número 63. Sesenta y tres baldas de tablero, dos mostradores de madera, una estantería metálica de doce baldas, un expositor de barra de ocho cuerpos, veinte baldas de tablero, treinta baldas de tablero, dos expositores de barra con focos, dos mostradores de madera, un mostrador de caja, un taburete de caja, una caja registradora, cuatro proyectores metalizados y un expositor octogonal. Valorado en 26.850 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Teruel a 3 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Cristóbal Iribas Genua.—La Secretaria.—6.157.

## VITORIA

## Edicto

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado al número 500/1994, ejecución número 190/1994, 8/1995, 80/1995, 93/1995, 94/1995, 96/1995, 173/9539/1996 y 56/1996, 115/1995(1), 117/1995(1), 128/1995 (1), 410/1995 (1), 23/1996(1), 202/1996(1) y 205/1996(1), a instancia de don Inocente Marchena Conejero, don Isidoro Ruiz Sella, don Gregorio Argote Sáez, don Miguel Colmenero Lopo, don José López Bueno, don Manuel López Bueno, don José Luis Martínez Pérez, don José Antonio Afonso Acosta y don Simón Alonso Elvira, contra «Empresa Taldea, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución de pactado en Concilia, en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

## Bienes que se subastan y valoración

1. Compresor de 25 CV. Valorado en 50.000 pesetas.
2. Grúa puente birrail JX. 32 H-16 4/1, valorada en 1.400.000 pesetas.
3. Máquina de soldar Giesa, modelo SM-450, valorada en 15.000 pesetas.
4. Taladro PK O/31, valorado en 200.000 pesetas.
5. Seis máquinas de soldar, modelo Eromag-35 2R ST-400, valoradas en 175.000 pesetas.
6. Máquina de soldar, modelo Heliarc 250-HF, valorada en 175.000 pesetas.
7. Soldadura Mini-Gar-200, valorada en 20.000 pesetas.
8. Cizalla guillotina Haco, modelo TS-3012, valorada en 1.800.000 pesetas.
9. Prensa plegadora Haco, modelo Cob-40135, valorada en 2.000.000 de pesetas.
10. PH-4, con dos portabrocas, valorado en 22.000 pesetas.
11. Equipo VI-503 y Mig-33, valorado en 45.000 pesetas.
12. Equipo de corte de plasma Gar-50-, valorado en 20.000 pesetas.
13. Máquina «Cebora» Mig 260, valorada en 70.000 pesetas.
14. Carro oxicorte portátil Favorit-1, valorado en 90.000 pesetas.
15. Máquina sierra cinta, valorada en 200.000 pesetas.
16. Soplete C-305 PP-90, valorado en 3.000 pesetas.
17. Remachadora «Mafisa» M-4, mixta, valorada en 1.000 pesetas.
18. Atornillador TS-12 y vasos, valorado en 15.000 pesetas.
19. Polipasto manual RFA-800, valorado en 10.000 pesetas.
20. Amoladora recta «Bosch», valorada en 12.000 pesetas.
21. Tres desbarbadoras «Casals», valoradas en 27.000 pesetas.
22. Dos Desbarbadoras «Casals», valoradas en 16.000 pesetas.

23. Roscadora «Rems» Amigo-2, valorada en 45.000 pesetas.
24. Cortacubos «Rems» 1/8 A 2, valorado en 2.000 pesetas.
25. Roscadora «Bosch», valorada en 30.000 pesetas.
26. Mesa de despacho, valorada en 25.000 pesetas.
27. Dos Armarios roperos E-30-L, valorados en 8.000 pesetas.
28. 12 armarios roperos E-30-E, valorados en 42.000 pesetas.
29. Un armario archivador antiguo, valorado en 5.000 pesetas.
30. Mesa de despacho de ala, valorada en 30.000 pesetas.
31. Dos mesas de despacho, valoradas en 50.000 pesetas.
32. Armario de metal-cristal, valorado en 20.000 pesetas.
33. Armario archivador, valorado en 20.000 pesetas.
34. Seis persianas venecianas micro 351, valoradas en 16.000 pesetas.
35. Mesa AF serie informática BLF8, valorada en 10.000 pesetas.
36. Mesa AF serie informática BS16, valorada en 12.000 pesetas.
37. Ordenador «Zenit» Z-159, valorado en 50.000 pesetas.
38. Impresora «Facit» B-33150, valorada en 40.000 pesetas.
39. Fax «Philips» modelo 3050, valorado en 45.000 pesetas.
40. Furgoneta «Mercedes Benz», MB-140, matrícula VI-9471-K, valorada en 200.000 pesetas.
41. Furgoneta «Mercedes Benz», MB-140, matrícula VI-9472-K, valorada en 400.000 pesetas.
42. Turismo «Rover Montego», matrícula VI-6049-K, valorada en 100.000 pesetas.

## Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Vitoria-Gasteiz, en primera subasta, el día 20 de marzo de 1997. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 17 de abril de 1997. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias, se celebrará la tercera subasta, el día 8 de mayo de 1997.

Todas ellas se celebrarán a las doce treinta horas. Si por causa de fuerza mayor, se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar; y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate, podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0018/0000/64/0190/94, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.501, primero de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse pos-

turas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0018/0000/64/0190/94, el 20 por 100 (primera subasta), o el 15 por 100 (segunda y tercera subasta), del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial, y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas, y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas, que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y por tanto no se admitirán posturas, que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla no se admitirán posturas, que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzarán el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora, de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas, en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación, ha sido practicada en favor de los ejecutantes, o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículos 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien, se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios), y el precio de la adjudicación es suficiente, para cubrir todos los créditos de los adjudicatarios, sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación, debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios, abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate, deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles), siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Los vehículos embargados, están depositados en las dependencias de la Policía Municipal de Vitoria, en Aguirrelanda, sin número.

Y para que sirva de notificación, al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido la presente en Vitoria-Gasteiz a 29 de enero de 1997.—El Secretario, Luis Fernando Andino Axpe.—6.166.